



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE ECONOMÍA

Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Economista.

Tema:

**"Las causas de endeudamiento de los gobiernos autónomos descentralizados
provinciales del Ecuador"**

Autora: Heredia Parra, Micaela Vanessa

Tutor: Eco. Mg. Villa Muñoz, Julio César

Ambato — Ecuador

2019

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Eco. Mg. Julio César Villa Muñoz con cédula de identidad No. 180161146-6, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: "**LAS CAUSAS DE ENDEUDAMIENTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL ECUADOR**", desarrollado por Micaela Vanessa Heredia Parra, de la Carrera de Economía, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H.

Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Febrero 2019.

TUTOR



Eco. Mg. Julio César Villa Muñoz

C.I. 180161146-6

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Micaela Vanessa Heredia Parra con cédula de identidad No. 180483210-1, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **"LAS CUASAS DE ENDEUDAMIENTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL ECUADOR"**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Febrero 2019.

AUTORA



Micaela Vanessa Heredia Parra

C.I. 180483210-1

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Febrero 2019.

AUTORA



Micaela Vanessa Heredia Parra

C.I. 180483210-1

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto de investigación, sobre el tema: "LAS CAUDAS DE ENDEUDAMIENTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES DEL ECUADOR", elaborado por Micaela Vanessa Heredia Parra, estudiante de la Carrera de Economía, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Febrero 2019.



Eco. Mg. Diego Proaño

PRESIDENTE



Eco. Fernando Andrade

MIEMBRO CALIFICADOR



Eco. Rafael Medina

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

La presente Tesis la dedico principalmente a Dios, por darme la fortaleza en cada uno de mis días hasta llegar a este momento tan impórtate en mi vida de formación profesional.

A mí querida madre por haberme dado la vida, quien me inculco no solo valores sino un ejemplo de constancia, esfuerzo y dedicación cada mañana al levantarse para darme un futuro mejor de quien no me avergüenzo sino al contrario me siento muy orgullosa.

A mi adorado Padre por su apoyo incondicional por cada una de sus palabras, Pa me diste las fuerzas para superar obstáculos y dificultades que se presentaban a lo largo de toda mi vida pese a nuestras diferencias de opiniones nunca dejaste de creer en mí y en mis capacidades.

A mis queridos hermanos por su apoyo moral cada uno a su manera, a mi familia de manera especial a una persona importante en mi vida gracias por acompañarme durante todo este arduo camino y compartir conmigo alegrías y fracasos. A mi abuelita Tere que aunque no estarás conmigo este día te llevo en mi corazón siempre, finalmente, a todos quienes en algún momento colaboraron directa o indirectamente en este maravilloso resultado.

Micaela Vanessa Heredia Parra

AGRADECIMIENTO

A mis Padres por sus valores y constancia de superación que me inculcaron desde pequeña para llegar a ser lo que hoy Papá, Mamá lo lograron.

Al personal Docente y Administrativo de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato, en especial a mí querido tutor de tesis Econ. Julio Villa por su valiosa guía y asesoramiento a la realización de esta.

A toda mi familia y por supuesto no pueden faltar mi mejor amigo André te llevo en mi corazón, los amigos y amigas, que siempre estuvieron ahí para animarme, alentarme y con todo esto lograr crecer como persona cada día más.

Micaela Vanessa Heredia Parra

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE ECONOMÍA

TEMA: “LAS CAUSAS DE ENDEUDAMIENTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES DEL ECUADOR”

AUTORA: Micaela Vanessa Heredia Parra

TUTOR: Econ. Julio César Villa Muñoz

FECHA: Febrero 2019

RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto de investigación tiene como finalidad proponer un modelo econométrico que permita acercarse a una explicación sobre las causas por los que los Gobiernos Autónomos Descentralizados incurren en el endeudamiento. Para poder conseguirlo se ha establecido variables institucionales, ideológicas, fiscales y económicas, estas a su vez plantean hipótesis teóricas descritas por otros autores en las que se basa la investigación para poder aplicar al modelo. Finalmente se expondrá los resultados obtenidos en el software Gretl para llegar a las respectivas conclusiones. De todo ello se puede concluir que existen variables políticas y económicas que explican la variable endógena deseada lo cual ratifica parte de las investigaciones previas hechas por otros autores en el Ecuador.

PALABRAS DESCRIPTORAS: DESCENTRALIZACIÓN, CAUSAS DEL ENDEUDAMIENTO, GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, SITUACIÓN FINANCIERA

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDIT
ECONOMICS CAREER

TOPIC: "THE CAUSES OF INDEBTEDNESS OF THE PROVINCIAL DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENTS OF ECUADOR"

AUTHOR: Micaela Vanessa Heredia Parra

TUTOR: Econ. Julio Cesar Villa Muñoz

DATE: February 2019

ABSTRACT

The purpose of this research project is to propose an econometric model that allows us to approach an explanation of the causes for which the Decentralized Autonomous Governments incur indebtedness. In order to achieve this, institutional, ideological, fiscal and economic variables have been established, these in turn raise theoretical hypotheses described by other authors on which the research is based in order to apply the model. Finally, the results obtained in the Gretl software will be exposed to reach the respective conclusions. From all this we can conclude that there are political and economic variables that explain the desired endogenous variable, which ratifies part of the previous investigations made by other authors in Ecuador.

KEYWORDS: DECENTRALIZATION, INDEBTEDNESS'S CAUSES, AUTONOMOUS GOVERNMENTS DECENTRALIZED, FINANCIAL SITUATION

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN EJECUTIVO	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	2
ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	2
1.1. Tema	2
1.1.1. Descripción y formulación de problema	2
1.1.2. Análisis crítico	9
1.1.2.1. Árbol de problemas.....	10
1.1.2.2. Prognosis.....	11
1.1.2.3. Formulación del problema.	11
1.1.2.4. Interrogantes	11
1.1.2.5. Delimitación del objeto de investigación.....	11
1.2. Justificación.....	12
1.3. Objetivos.	12
1.3.1. Objetivo general.	12
1.3.2. Objetivos específicos.	12

CAPÍTULO II	14
ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	14
2.1. Hipótesis.....	26
2.2. Preguntas directrices	26
CAPÍTULO III	27
METODOLOGÍA	27
3. Modalidad, enfoque y nivel de investigación.	27
3.1. Modalidad.	27
3.2. Enfoque	27
3.3. Nivel de investigación.....	27
3.4. Población y muestra.	28
3.5. Operacionalización de variables.	28
3.6. Descripción detallada del tratamiento de la información de fuentes primarias y secundarias.	36
3.6.1. Hipótesis institucionales, políticas e ideológicas	36
3.7. Modelo econométrico.....	43
CAPÍTULO IV	53
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	53
4.1. Análisis descriptivo.....	53
4.2. Análisis econométrico.....	57
4.3. Discusión de resultados.....	67
CAPÍTULO V	69
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	69
5.1. Conclusiones.....	69
5.2. Recomendaciones.....	70
BIBLIOGRAFÍA	71

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1 Operacionalización variable dependiente	29
Tabla 2 Operacionalización de las variables independientes	31
Tabla 3 Variables fiscales	33
Tabla 4 Variables económicas	34
Tabla 5 Signos esperados en cada una de las variables.....	43
Tabla 6 Variables económicas	45
Tabla 7 Variables institucionales	46
Tabla 8 Variables políticas.....	47
Tabla 9 Resultados de elecciones 2004.....	48
Tabla 10 Resultados de elecciones 2009.....	49
Tabla 11 Resultados de elecciones 2014.....	50
Tabla 12 Nacimientos, migrantes, fallecidos y emigrantes.....	51
Tabla 13 Variables fiscales.	52
Tabla 14 Causas del endeudamiento Autónomo en los sub niveles gubernamentales.....	57
Tabla 15 MCO de La primera alternativa endógena.	60
Tabla 16 Modelo 11: MCO, usando las observaciones 2004-2013	61
Tabla 17 MCO de La primera alternativa endógena.	62
Tabla 18 Modelo 13: MCO, usando las observaciones 2004-2013	63
Tabla 19 Variables con resultados representativos	64
Tabla 20 Modelo 1: MCO, usando las observaciones 1-10	65
Tabla 21 Contraste de heterocedasticidad de Breusch-Pagan.....	66

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

CONTENIDO	PÁGINA
Ilustración 1 Evolución de la Descentralización Ecuatoriana.....	10
Ilustración 2 Operaciones de endeudamiento de las Comunidades Autónomas Españolas.....	15
Ilustración 3 Evolución de la descentralización ecuatoriana.....	25

INTRODUCCIÓN

El tema de investigación es: Las causas del endeudamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Ecuador. Se encuentra separado por los siguientes cinco capítulos:

CAPÍTULO I: Nace por la necesidad de describir y formular el problema a investigar, en el se describe la información sobre las variables a nivel internacional, latinoamericano y local. Además de que en este capítulo se encontrar los objetivos y la justificación de la investigación.

CAPÍTULO II: En este apartado se encuentran las investigaciones previas al tema o relacionadas con el mismo, se detalla la descripción de los elementos que constituyen el esquema de la descentralización ecuatoriana.

CAPÍTULO III: En este capítulo se encontrará detallada la metodología a emplearse en la investigación paso a paso, la forma y fuentes de donde se obtendrá la información, además que también se encuentran descritas las hipótesis de las variables institucionales, ideológicas, políticas y económicas con las que se desea explicar el endeudamiento.

CAPÍTULO IV: Muestra de forma detalla la estructura de la ecuación econométrica que se va ejecutar. También muestra los resultados arrojados por el software usado para el modelo descrito tras aplicar la metodología.

CAPÍTULO V: Detalla las conclusiones y recomendaciones a las que se ha podido llegar tras todo el proceso realizado.

CAPÍTULO I

ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Tema

“Las Causas de Endeudamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Ecuador”

1.1.1. Descripción y formulación de problema

El modelo de ordenamiento territorial es una de las necesidades y objetivos de cabecera de todos los gobiernos provinciales, razón por la cual diseñarlo y lograr que este modelo sea lo suficientemente eficiente y viable es importante para cada uno de los GAD's, de este modo nace la necesidad de descentralizarse, con el fin de disminuir brechas socio económicas y con propósitos de poder mejorar la calidad de vida de los habitantes por medio de la entrega de servicios estatales de calidad basándose en la eficiencia y efectividad.

El motivo que se ha tomado la descentralización como forma de gobierno dentro de una nación es el de fortalecer la democracia dentro de su territorio.

Desde los últimos años del decenio de 1980 muchos países han emprendido el camino hacia una u otra forma de descentralización. No hay un modelo estandarizado. Los procesos y procedimientos varían según las metas y objetivos originales, pero también de acuerdo con los acuerdos institucionales y de aplicación. (Naciones Unidas, 2004, p.5)

Sin embargo, es importante recordar que para que la descentralización tenga éxito se debe tomar en cuenta su complejidad y más aún cuando se desea adoptar una mayor autonomía económica al no poder hacerle frente a sus gastos de capital esta se convierte en la razón fundamental de las entidades autónomas para recurrir al endeudamiento .

Las Comunidades Autónomas españolas son un claro ejemplo de ello según la investigación realizada por Gordo & Martí (2004) afirman lo siguiente: “La ratio de deuda de las Comunidades Autónomas españolas siguió una trayectoria ascendente hasta 1997 cuando alcanzó un nivel máximo del 6,7% del PIB, y descendente a partir de entonces, hasta situarse en un 5,8% en 2003” (p.112). Llegando a concluir que no existe una homogeneidad entre la recaudación de impuestos y la programación de los gastos

elevando de esta manera el endeudamiento de estas entidades públicas que al final solo representara una mayor deuda en las cuentas generales del Estado.

Para Ruiz & García (2012) los motivos del crecimiento del endeudamiento de las Comunidades Autónomas españolas son diversos, sin embargo, tienen una alta correlación con el gasto autonómico que no se justifica de una manera razonable, esto especialmente en tiempos de austeridad y de escases.

Por otro lado Moldes (2004) en su investigación menciona: “Una y otra vez se dijo que una financiación basada en transferencias, lleva a las Comunidades a gastar más alegremente mientras que si es con impuestos el dinero se mide más” (p9). Lo cual a su vez es reafirmado en la investigación Horst (2010) mismo que afirma “... los gobiernos subnacionales deberían financiarse mediante el cobro de derechos y/o tarifas por servicios y bienes provistos a la comunidad, es decir, que sean los propios beneficiados por los bienes públicos locales quienes concurren a su financiamiento” (p.7). Además, en otro de sus apartados afirma que en todas las naciones debe de existir la necesidad de tomar en cuenta la capacidad de pago que pueden generar los gobierno sub nacionales a la hora de generar bienes públicos, o propone que se realice el cálculo de una Tasa Interna de Retorno de la inversión a realizarse garantizando de cierta manera la sostenibilidad de las finanzas públicas tanto locales y estatales.

Tras analizar una década la evolución de la deuda de las comunidades autónomas españolas el sub gobierno de Cataluña es la más endeudada debido a que para el 2007 este mantenía una deuda de 15.776 millones de euros y para el 2017 el mismo arroja una deuda de 75.443 millones de euros dando una variación positiva de 378 puntos lo cual llama la atención no solo del Banco de España sino que también la nación entera ya que a pesar de mantener leyes para que no sucedan este tipo de inconvenientes los valores astronómicos contraídos por las comunidades autónomas se salen de control y generan preocupación en la estabilidad financiera de España. (Viaña, 2017)

La crisis del centralismo generada por la ineficiencia y por el endeudamiento creciente con moneda extranjera y un alto nivel de corrupción, dio como resultado una inmanejable administración del territorio, dictaduras militares y eminente crisis económica dejando a la sociedad en general con grandes necesidades socio económico y una calidad de vida deplorable. El cierre de brechas socio económicas se convirtió en la

razón fundamental para darle paso a la descentralización en América Latina, permitiéndole así plantearse nuevos paradigmas a las naciones, deseando abrirle camino a un nuevo modelo de gestión nacional para satisfacer de manera más eficiente las necesidades que estos tengan, además que con este modelo se busca fortalecer la democracia que gracias a las dictaduras militares se perdió.

Sin embargo, a pesar de que todo un territorio desee implementar un mismo modelo de administración esto se ve afectado por variables sociales, razón por la cual la mayor cantidad de naciones latinoamericanas indujeron su descentralización. De allí nace la diversificación en la forma de generar sus propios recursos en los subniveles nacionales y generando una des uniformidad en la atención de las necesidades del territorio. Así, “aunque se ha avanzado sobre que propiedades económicas deseables deben tener los impuestos a nivel subnacional, realmente a la fecha no existe un marco teórico unificado sobre la asignación de impuestos. Este marco debería resolver al menos dos cuestiones: a) cómo asegurarnos que el nivel de prestación de servicios es eficiente y b) cómo utilizar fuentes tributarias alternativas que presentan diferentes costos marginales a la sociedad” (Martínez, 2008.p.3).

Según Gomez & Jimenez (2011) a través de su análisis de caso mencionan que durante 1990 hasta el 2000, los niveles de endeudamiento de los gobiernos subnacionales en toda América Latina han crecido notablemente, esta deuda se podía contraer por medio del gobierno central de cada país, emisión de bonos, prestamos de organizaciones internacionales o bancos comerciales.

También mencionan que dentro de los países más descentralizados Argentina y Brasil por ejemplo mostraron una baja en su nivel de endeudamiento, sin embargo, a pesar de ello la deuda de los gobiernos subnacionales era muy representativa con relación al PIB de cada una de las naciones antes mencionadas. “Si bien en Argentina y Brasil, los niveles de deuda pública subnacional se redujeron 13 y 7 puntos del PIB, respectivamente, aún permanecen altos: 9% del producto en Argentina y 13% en Brasil. Así la deuda subnacional continúa representando una significativa porción sobre el total de deuda del sector público no financiero de estos países (16% en el primero y 30% en el segundo). Por su parte en Bolivia, Colombia y México, los ratios Deuda/PIB se han mantenido en torno al 1 y 2,5%, respectivamente.” (Gomez & Jimenez, 2011, p. 33).

Los países latinoamericanos tras verse inmersos en niveles importantes de endeudamiento se vieron forzados a incluir leyes, reglas y normas que entreguen responsabilidad fiscal dentro de los gobiernos sub nacionales, con el fin de controlar de manera eficiente el crecimiento desmedido del endeudamiento. Para los casos de Colombia y Brasil se generaron leyes que permitirían controlar tanto la oferta y la demanda de las operaciones crediticias dando resultados favorables cuantitativamente hablando.

Para el caso colombiano en el 2003 se crea la “Ley de Responsabilidad Fiscal” la misma que establece un control administrativo basándose en las leyes, establece un stock de deuda el mismo que no puede superar el 80% de los ingresos corrientes además que los intereses de la deuda no pueden superar el 40% de los ingresos corrientes netos de los gastos de funcionamiento y transferencias, si se superan en 60% se prohíbe el acceso al endeudamiento del sub gobierno que desee incurrir en él; por otro lado si se desea recurrir a una deuda extranjera se necesita comunicar al gobierno central para que este lo apruebe y finalmente la Ley de Responsabilidad Financiera (LRF) pone techos y basándose en indicadores y ratios financieros analiza constantemente la liquidez y solvencia de cada uno de sus sub niveles de gobierno. Además que cabe recalcar que la misma ley prohíbe al gobierno nacional prestar a los gobiernos sub nacionales o garantizarles deuda si están en violación de leyes previas o si están en atrasos con el servicio de la deuda al gobierno nacional.

Por otro lado el caso brasilero en el año 2000 crea la “Ley de Responsabilidad Fiscal” que por medio de un mecanismo administrativo menciona que los estados y distritos podrán mantener una deuda menor a dos veces los ingresos netos de coparticipación a municipios, mientras que los Municipios deben mantener un stock de deuda menor a 1,2 veces los ingresos corrientes netos de los gastos a la seguridad social. Por último los límites se definen también en relación porcentual a los ingresos de los demás niveles de gobierno, asegurando que los gobernantes deban respetar la relación entre la deuda y su capacidad de pago. Complementariamente, la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) prohíbe el refinanciamiento de deudas contraídas con el gobierno federal así como también los préstamos entre niveles de gobierno.

En el caso mexicano sucede que la asimetría existente entre los ingresos propios y los gastos de los subniveles de gobierno generan un desequilibrio fiscal vertical por lo que

la mitad de los egresos de los gobiernos subnacionales fueron pagados con tributos autogenerados, y el otro 50% se cubrió con transferencias desde el gobierno central. (Hansjorg & Petzold, 2009).

El Ecuador tras la descentralización territorial establecida en su constitución del 2008 en su artículo 1, La Asamblea Nacional Constituyente (2008) menciona que: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”.

Tomando por primera vez la descentralización de manera constitucional, convirtiéndose de esta manera en un gran reto para la nación, debido a que se debía escribir todo el marco legal en el que se sustentará la misma; esto nace con el fin de mejorar todo el sistema administrativo fiscal y mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

Para el 2010 entra en vigencia la COOTAD (Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización) mismo que sustenta y da inicio a la descentralización en todo el territorio ecuatoriano, su Art. 1 afirma que:

Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial. (COOTAD, 2010)

Busca como propósito principal eliminar brechas verticales y entregar mejores bienes y servicios sin dejar de lado la eficiencia y efectividad dentro del sistema público.

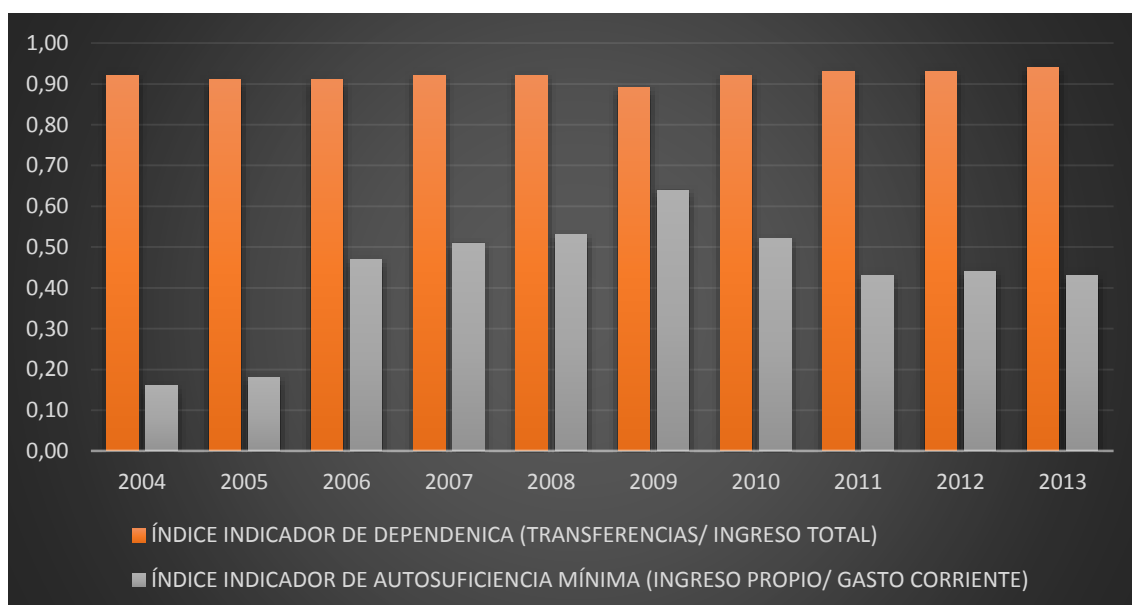
Tras ocho años de la aprobación de la descentralización existen varias falencias que se deben tomar en cuenta entre ellas tenemos la escasa generación de ingresos propios por parte de los GAD's provinciales, ha provocado una alta dependencia del Presupuesto General del Estado y un alto nivel de endeudamiento subnacional, así, por Ley se establece que los ingresos para los Consejos Provinciales están constituidos por: asignaciones y subvenciones del Estado; tasas por servicios; multas; herencias, legados

y donaciones; impuestos creados a su favor; rentas provenientes de los bienes propios; y, las transferencias que realizan otras entidades a favor de los Consejos Provinciales. Estas unidades institucionales dependen en promedio del 92.1% de las transferencias corrientes y de capital en el período 2004-2013, mientras que apenas el 7% en promedio, corresponde a Ingresos No Tributarios y el 0.8% a Ingresos Tributarios. (Pérez & Cantuña, 2015, p.55)

Indicador de Dependencia VS. Indicador de Autosuficiencia Mínima

(Miles de USD 2004 – 2013)

Grafica 1



Fuente: (Perez & Cantuña, 2015)

Elaboración: (Heredia,2018)

Se puede visualizar que la afirmación mencionada por Pérez y Cantuña es cierta, debido a que las transferencias que se realizan a los GAD's Provinciales crecen de manera constante. Y a pesar de que ya para el 2010 se aprobó la descentralización por medio de la COOTAD las transferencias se mantuvieron, es decir aún se observa una dependencia de los recursos que el gobierno central entrega por medio del Presupuesto General del Estado.

En los últimos años el endeudamiento de los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD) Municipales y Provinciales ha presentado una tendencia creciente, pasando de

512 millones de dólares en 2007 (1% del PIB) a 1,502 millones en 2014 (1,49% del PIB), alcanzando así un crecimiento anual promedio del 17%, en términos nominales. También se menciona que los municipios concentran en la actualidad cerca del 79% de la deuda pública subnacional, correspondiendo el 21% restante a las provincias. Esta distribución resulta consistente con las responsabilidades del gasto público subnacional que es ejecutado en mayor peso relativo por los municipios (75%) en comparación con las provincias (25%). Aunado a esto, los municipios cuentan con una mayor capacidad de pago derivado 1) de las transferencias que reciben del Estado y 2) de su superior capacidad fiscal para generar ingresos propios. (Jimenez & Ruales, 2017)

La falta de recursos propios de los GAD's Provinciales ha generado que la totalidad de estos incurran en créditos para poder cumplir con sus competencias.

1.1.2. Análisis Crítico

A pesar de ser el Ecuador un país descentralizado constitucionalmente los gobiernos sub nacionales aun dependen de las transferencias que el gobierno central envía a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y en el caso de que estas transferencias no permitan cubrir con las necesidades de sus competencias los Prefectos incurren al endeudamiento, mismo que no es analizado de una manera sustentable y/o sostenible por parte de las autoridades de los GAD's Provinciales reflejando de este modo que los lineamientos que están establecidos en la (Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización) COOTAD y el Consejo Nacional de Competencias (CNC) no son debidamente considerados.

1.1.2.1. Árbol de Problemas

Ilustración 1



Elaborado por: Heredia (2018).

Fuente: Datos investigativos.

1.1.2.2. Prognosis

La existencia de un endeudamiento desmedido por parte de los prefectos genera una débil capacidad fiscal, razón por la cual se produce una alta dependencia del Presupuesto General de Estado desencadenando en un déficit fiscal reflejado en los balances de fin de año.

Los escasos lineamientos sobre el financiamiento que mantienen los Gobiernos Provinciales del Ecuador provocando una débil capacidad de generar recursos propios dando como resultado en sus cuentas un resultado en rojo.

La poca responsabilidad económica de las prefecturas da como resultado una débil capacidad fiscal en los GAD's Provinciales, esta a su vez genera una limitación en el financiamiento provocando que se incurra en el endeudamiento desmedido por parte de cada sub nivel de gobierno.

1.1.2.3. Formulación del problema.

¿La débil capacidad fiscal de los GAD's Provinciales genera el incremento del endeudamiento con el propósito de cumplir con sus competencias?

1.1.2.4. Interrogantes

¿Cuáles son las normativas del proceso de endeudamiento autonómico?

¿La insuficiencia financiera que se genera en los GAD's Provinciales desarrolla un endeudamiento creciente?

¿Cuáles son las causas que explican el endeudamiento autonómico?

1.1.2.5. Delimitación del objeto de investigación.

Campo: Descentralización del Estado; Política Fiscal.

Áreas: Descentralización del Estado, Política Fiscal, Endeudamiento público.

Aspecto: Endeudamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.

Tiempo de la Investigación: 01 de Junio de 2018 al 31 de Octubre del 2018.

Tiempo del Problema: Años 2004 al 2013.

Espacial: Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador.

1.2. Justificación

La descentralización ecuatoriana dio paso a la autonomía de los niveles de gobierno sub nacionales, con el fin de mejorar la asignación de recursos, capacidad de autofinanciamiento, responsabilidades políticas y sociales, mismas que son de vital importancia para el desarrollo de cada región, eliminando así las brechas existentes dentro del mismo territorio, sin embargo tras el tiempo transcurrido no se ha podido reflejar el cumplimiento de estos objetivos en la República ecuatoriana, debido a la gran diversidad, heterogeneidad y complejidad de los territorios impidiendo desarrollar un solo modelo de gestión para los gobiernos sub nacionales.

La presente se fundamenta en las experiencias vividas por países descentralizados tanto de Europa como de América del Sur y la forma en la que han logrado superar las dificultades al momento de cumplir la organización institucional interna en los sub territorios, la manera en la que han podido generar recursos propios y generar endeudamiento sostenible todo esto con el fin de entregar bienes y servicios de calidad a la sociedad.

Por otro lado tras la polémica destapada del excesivo endeudamiento en el que ha incurrido el último gobierno tras una década ha puesto bajo la lupa el análisis de deuda y el porcentaje en el que han sobre pasado con relación al PIB y si este ha respetado los techos preestablecidos en la COOTAD.

Además que se desea generar una explicación de las causas probables que han inducido a los Gobiernos Provinciales al endeudamiento tanto de largo como corto plazo, generando de este modo una herramienta útil para controlar las variables que ocasionan una mayor incidencia dentro del modelo y de cierto modo poder controlarlas en un futuro. Para poder conseguirlo será de mucha utilidad usar un modelo econométrico lineal.

1.3. Objetivos.

1.3.1. Objetivo General.

Analizar las causas por las que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Ecuador incurren en el endeudamiento para cumplir con sus competencias.

1.3.2. Objetivos Específicos.

- Describir la normativa que regula la descentralización territorial ecuatoriana.

- Revisar los fundamentos teóricos por los cuales los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales recurren al endeudamiento.
- Diseñar un modelo econométrico para determinar las causas explicativas del endeudamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Ecuador.

CÁPITULO II

MARCO TEÓRICO

2. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.

La información que se detalla a continuación ha sido reunida con el propósito de fundamentar por medio de investigaciones previas la relación de las variables en análisis, así como también las usadas en investigaciones similares. También incluye las conclusiones a las que han llegado los diferentes autores tras cumplir sus objetivos.

Endeudamiento en varios países del mundo.

Banco Mundial

El (Banco Mundial, 1999) en su publicación menciona que los sub niveles de gobierno accede a los créditos que oferta el mercado financiero por dos motivos el primero es el realizar inversiones de capital que buscan mejorar la vida de los habitantes y la segunda es por promover la responsabilidad política, cualquiera de los motivos por los que los gobiernos sub nacionales incurran en el endeudamiento generarán inversiones que se recuperaran en periodos muy largos de tiempo lo que desemboca en el pago de estas deudas para las futuras generaciones.

La publicación menciona que se debe de controlar y en lo posible erradicar el acceso indirecto a la creación de obligaciones financieras, manera especial de que los sub niveles de gobierno puedan hacer uso de los fondos jubilares o se ayuden de otras entidades gubernamentales para obtener crédito, además de que proponen que de manera legal mantengan un presupuesto equilibrado y con ello no financiar el déficit con endeudamiento.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Hansjorg & Petzold (2009) en su publicación afirman que tras cumplir sus objetivos llegaron a concluir que a pesar de que existe una descentralización constitucional los gobiernos subnacionales se volvieron más dependientes de las transferencias de los gobiernos centrales provocando un incremento en los sistemas de transferencias, lo cual pudo conducir a un menor esfuerzo fiscal, generar más gasto, mayores déficits y deudas. Por lo tanto, promover una mayor participación de los impuestos propios de los subniveles de gobierno pudo ayudar hacer las relaciones fiscales intergubernamentales más eficientes. Cabe recalcar que incrementar la participación de los subniveles

gubernamentales hace que los gobiernos también se planteen varios retos y alternativas que se deben de tratar con extremo cuidado, y siempre en pro mejora de la calidad de vida de los habitantes de cada territorio.

Por otra parte (Canuto & Liu, 2010) en su investigación elaborada para el Banco Mundial explica que el nivel de endeudamiento de los gobiernos subnacionales ha incrementado de manera general y ponen como ejemplo el caso de Brasil en donde la deuda de los gobiernos autónomos representa el 30% del total de la deuda estatal. También mencionan que los marcos regulatorios dentro de las naciones se dividen en dos las ex ante en las que se estipulan los tipos, límites y propósitos de la deuda, mientras que los ex post manejan medidas en el caso de que los sub gobiernos se vuelvan insolventes, sin embargo los autores recalcan que se debe analizar también medidas preventivas de sobre endeudamiento. Recalcan que los mecanismos efectivos ex post para la bancarrota de los subniveles de gobierno que ayude a mejorar las expectativas de los prestamistas y que se cumplan los límites legales de endeudamiento.

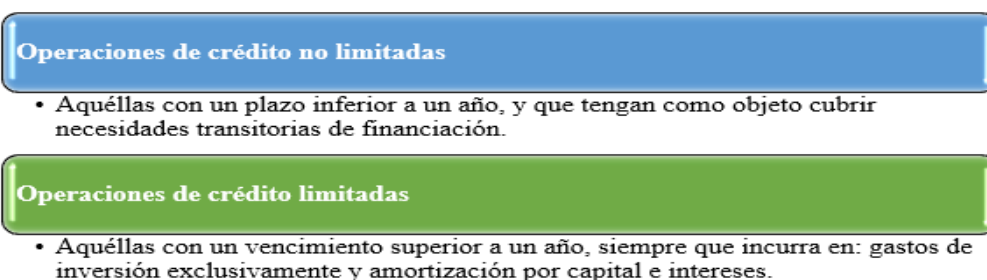
Endeudamiento de las Comunidades Autónomas de España.

De manera preliminar es importante mencionar que es la deuda pública, de acuerdo con el Manual de Procedimientos Endeudamiento Público el Ministerio de Finanzas (2012) constituye el endeudamiento que resulta de las operaciones de crédito público que ejecuta el Gobierno Nacional y demás entidades y organismos del sector público.

Partiendo desde este punto Giménez (2002) Dice que el endeudamiento autonómico español se debe a dos operaciones.

Operaciones de endeudamiento de las Comunidades Autónomas Españolas

Ilustración 2



Fuente: (Gimenez, 2002)

Elaboración: (Heredia, 2017)

De este modo se asegura que:

La insuficiencia financiera que entraña el propio sistema de financiación autonómico genera un endeudamiento creciente. Así, por el lado de los ingresos, la restrictiva valoración inicial del coste efectivo de los servicios transferidos y la sobrevaloración de las previsiones recaudatorias de los tributos estatales a la hora de calcular la PIE son los posibles elementos que inducen a que las CC.AA. se endeuden. Por el lado de los gastos, el comportamiento de un conjunto de funciones de gasto, transferidas previamente a la aparición de necesidades que estaban latentes, ha podido estimular un aumento del endeudamiento. (Giménez, 2002, p.8).

El marco legal en el que sustenta la recaudación de los gobiernos autónomos de España es débil por lo cual se afirma que el mismo modelo de financiación induce a generar endeudamientos que, aunque este sea a corto plazo refleja valores negativos al cierre del año en las cuentas generales del Estado.

La investigación de Zabalza (2007) realiza una propuesta de reforma del modelo de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, basándose en el principio de equidad, en el que se dice que una política tributaria debería tener los mismos recursos por unidad de necesidad para todas las comunidades y toda aquella comunidad que no este de acuerdo con ello debería justificar que las comunidades con mayores ingresos autogenerados puedan entregar más servicios públicos o de mejor calidad que las con menor tasa de auto recaudación. Usando la propuesta planteada como un incentivo a la recaudación de mayores ingresos autónomos. Finalmente, Zabalza menciona que se debe crear una regla de actualización del sistema, para poder mantener la equidad horizontal a lo largo del tiempo y poder entrelazar las necesidades reales de la comunidad con la entrega del servicio de manera adecuada.

Maldonado, Haro, & Molina, (2007) dentro de su publicación también realizan una propuesta basada en la población como indicador principal en las tres funciones más representativas: sanidad, educación y servicios sociales. Dentro de su propuesta de reforma del sistema es incrementar la autonomía y responsabilidad financiera, reclamando la creación de espacios fiscales propios, y garantizar la igualdad de acceso a los servicios públicos, por medio de la creación de estimaciones de necesidad de gasto y

la igualdad de recursos por habitante tomando en cuenta los patrones de gasto de cada uno de los servicios esenciales antes mencionados, todo esto con criterios que sean homogéneos para todas las Comunidades Autónomas con parámetros de referencia que puedan ser fácilmente contrastables y escasamente influenciados por las decisiones autónomas.

También Álvarez (2012) afirma que tras varios intentos de modelizar la forma de recaudación de tributos y la generación de recursos propios por parte de los sub niveles de gobierno, el modelo que se ha utilizado para el año 2010 tuvo cambios importantes entre ellos y los más destacados está la creación del fondo de convergencia y el de cooperación, el fin de esto es impulsar la participación de los tributos compartidos por parte de las Comunidades Autónomas, de esta manera generar un fondo común, mismo que le permitirá un reparto equitativo a toda la población dejando de lado variables como la población o la extensión geográfica.

Ruiz & García (2012) por medio de su investigación determinan que el endeudamiento que el gobierno español mantiene se debe en gran parte al financiamiento al que tuvo que incurrir tanto el gobierno central como los gobiernos sub nacionales para poder pagar sus gastos de inversión realizados especialmente en los años 2008 al 2010, dando como resultado un crecimiento de la deuda, además que el diez por ciento del total de deuda autonómica se debe a la creación de nuevas empresas públicas, además que dejan claro que en los tiempos de crisis en la mayoría de los casos las deudas contraídas son injustificadas poniendo bajo tela de duda la eficiencia de la ley que regula los ratios de endeudamiento autonómico.

La Conserjería de Hacienda de Valencia (2018) por medio de su publicación dejan claro que se debe analizar la capacidad de recaudación que pueden generar los Gobiernos Sub Nacionales para poder examinar si tendrán la capacidad de hacerle frente a las deudas contraídas tanto con el gobierno central como con entidades privadas, también hace referencia a la insuficiencia del modelo utilizado por parte del gobierno de turno.

Endeudamiento en América Latina.

La investigación realizada en la Cepal sobre los gobiernos subnacionales y el endeudamiento incurrido por los mismos se encontró que los altos ratios de deuda encontrados se ha convertido en los temas más tratados en las reuniones de la

institución internacional con el fin de conocer sus principales causas y si las leyes existentes son suficientes para poder controlarla. Entre una de las explicaciones más frecuentes encontradas para el endeudamiento por los países participantes fue buscar una suavización al gasto público en el que incurren los gobiernos para poder mejorar la calidad de vida de los/as ciudadanos/as y además de que se debe cumplir con las promesas de campaña, además que Jimenez & Ruales (2017) mencionan que se deben dejar muy claras las limitaciones tanto de las competencias como de las funciones de los gobiernos provinciales para evitar conflictos futuros y duplicación de erogaciones entre unidades provinciales.

Finalmente recalcan que las leyes existentes han generado un control sobre el nivel de deuda dentro de los GAD's sin embargo es necesario que se sigan analizando las razones por las que existe el sobre endeudamiento y se propongan más leyes de control y evitar de esta manera causar déficit fiscal en las cuentas generales estatales.

Por otro lado Gomez & Jimenez (2011) mencionan que para que la descentralización logre tener éxito se debe generar un adecuado sistema de financiamiento, al mismo tiempo que otra característica similar encontrada entre los países latinoamericanos es que al momento de repartir recursos es tomado en cuenta la puja política, la administración tributaria y la historia institucional dejando de lado la presión tributaria.

(Zuñiga & Peña, 2017) en su investigación realizada en México afirman que *“Mecanismos jurídicos flexibles y la facilidad para incrementar el déficit presupuestal han alimentado el apetito por acceder al crédito para financiar su gasto público.*

Esto también se manifiesta en el acelerado crecimiento del gasto corriente y disminución del gasto de inversión, por lo cual no ha sido productivo el endeudamiento.”

La toma de estas medidas sin duda a perjudicado a la entrega de los bienes y servicios que se debería de entregar a la población con el endeudamiento al que incurrieron los gobiernos subnacionales de México y a la final no se cumple con el cierre de las brechas económicas que existen dentro de este territorio.

También es importante decir que Zúñiga y Peña dejan claro que el marco jurídico que mantiene México no proporciona una responsable gestión de la deuda pública a los sub niveles de gobierno y tampoco hay una entrega de rendición de cuentas a los habitantes

del territorio, y presentan como un ejemplo claro de esto a Nuevo León y Chihuahua que mantienen los más altos niveles de endeudamiento entre 2000-2016.

Endeudamiento en los Gobiernos Autónomos del Ecuador

La diversidad que existe dentro de la forma de captar ingresos fiscales de los gobiernos autónomos da a conocer la existencia de una problemática financiera en cada uno de ellos, por lo que se hace complicado generar un modelo unificado para todos los GAD's Provinciales.

Dentro del estudio que realizaron Gómez & Jiménez (2011) pudieron deducir que tras la descentralización los Gobiernos Autónomos, estos se guían dependiendo de las transferencias económicas del Presupuesto del Gobierno Central, en muchos casos incurrieron a préstamos a fin de poder cubrir sus gastos, además que llegaron a concluir que de acuerdo a los indicadores que fueron utilizados hasta el año 2005 existió una “pereza fiscal” por parte de todos los gobiernos locales y es apenas para el 2006 que los mismos pueden generar una autofinanciación muy básica.

Por otro lado Cobeño (2015) corrobora lo dicho ya que al realizar su investigación en la provincia de Manabí pudo encontrar que los ingresos auto gestionados por el mismo no llegaban ni al promedio nacional y regional proyectando una problemática a corto y/o largo plazo. Finalmente, Cifuentes (2014) en su tesis menciona que existe una alta dependencia a las transferencias del gobierno central un 92% dentro de los trece años que se analizaron mientras que apenas un 8% se ha podido conseguir de la auto gestión especialmente en los gobiernos subnacionales ya que estos solo dependen de las transferencias del gobierno central.

Evolución de la descentralización en Ecuador.

En 1966 se da inicio con la descentralización de manera implícita ya que tan en ese entonces solo se toma en cuenta la misma por medio de “La Ley del Régimen Municipal”; mismo que le da paso al principio de la autonomía de recursos y gestión apropiada de los mismos.

Para 1979 la nueva constitución ecuatoriana incluye el indicio de que el Estado era descentralizado, donde se aclaraba que la descentralización y autonomía eran de carácter funcional y territorial.

El proceso generaba solo relación entre los municipios y el gobierno central apartando los gobiernos provinciales, el fundamento en el que se basaba deseaba evitar una asimetría dentro del modelo, sin embargo tras los esfuerzos hechos esta se convirtió en una realidad llevando al fracaso al modelo planteado pero este no tuvo el éxito deseado.

Tras este primer paso se iniciaron las discrepancias sobre abrirse paso a la descentralización o mantenerse en el centralismo que regía varias décadas, para los ochentas y noventas se empieza analizar mejor la descentralización en escala local por medio del Sistema Integral de División política y la mejora de la Administración del Estado.

A mediados de los Ochentas se realiza una reforma a la Ley de Régimen Municipal que se direccionaba a la descentralización fiscal, tales como al manejo de competencias, asignación de recursos y con mayor énfasis a las atribuciones tributarias.

La relevancia que se le daba a la participación de los municipios de una manera más activa en la descentralización debilitó a los gobiernos provinciales perdiendo de esta forma el objetivo principal del proyecto que era el desarrollo nacional y mejora de la estructura estatal dando como resultado un aumento en el poder en los gobiernos municipales.

Para 1986 las organizaciones internacionales comienzan a darle mayor realce a la descentralización inspirándose en las políticas del neoliberalismo y en busca de modernizar al Estado, este suceso estuvo comandado por las elites económicas y políticas de ese entonces. Este puñado de personas buscaba reducir el tamaño del Estado por lo que se decidió privatizar los servicios públicos, darle paso a la apertura económica y comercial como también a la liberalización del mercado de capitales y desburocratización. Esto tenía como fin restarle peso económico al gobierno central para poder satisfacer las demandas que los menos favorecidos tenían.

En 1994 se expide el Anteproyecto de Ley Especial de Descentralización y Desconcentración convirtiéndose en el primer documento legal que mencionaba de forma explícita este tema y se le encargaba el desarrollo de este plan al CONAM

(Consejo Nacional de Modernización) este consejo describiría de manera explícita las responsabilidades de los gobiernos subnacionales y los recursos que se les serían transferidos, basándose en la profundización de la democracia, el desarrollo económico y la mejora de la gobernabilidad.

Ya para 1997 se abre paso a la Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto General del Estado que se entregará a los gobiernos sub nacionales, el propósito con el que se creó esta ley era entregar de manera progresiva recursos a estos niveles de gobierno entregando de este modo recursos financieros permanentes y que estos a su vez no tengan un motivo para no entregar bienes y servicios públicos a la comunidad que administrasen.

En 1998 por primera vez se podía visualizar en la Carta Magna en su Art. 1 “...administración unitaria y descentralizada”, permitiendo de este modo la creación de los gobiernos seccionales autónomos municipales, Consejos provinciales y juntas parroquiales, Regímenes especiales y las Circunscripciones territoriales indígenas. En la Constitución de este año se dejó claramente especificado que la transferencia de competencias conllevaba consigo la transferencia de recursos para poder cumplir con las mismas, además de que se estipulaba que al momento en el que el sub gobierno pidiese la autonomía esta sería obligatoria y vendría acompañada de la capacitación necesaria para poder atenderla de manera adecuada.

En el Art. 232 de la Constitución del 98 se especificaba todo al respecto sobre los recursos financieros de los gobiernos subnacionales.

1. Las rentas generadas por ordenanzas propias.
2. Las transferencias y participaciones que les corresponden. Estas asignaciones a los organismos del régimen seccional autónomo no podrán ser inferiores al quince por ciento de los ingresos corrientes totales del presupuesto del gobierno central.
3. Los recursos que perciben y los que les asigne la ley.
4. Los recursos que reciban en virtud de la transferencia de competencias.

Además de que el artículo deja explícito que los ingresos de los subgobiernos podían incrementarse siempre y cuando los mismos auto generen rentas.

Para el 2008 bajo la nueva constitución publicada el 20 de octubre del mismo año se establece en el Art.1 “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia,

social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada...”, tras esta afirmación y para poder cumplir con esto se crea el Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Plan Nacional del Buen Vivir (Periodo 2009-2013), Plan Nacional de Descentralización (Periodo 2012-2015) y se designa como ente de regulación de la descentralización al Consejo Nacional de Competencias.

El Consejo Nacional de Competencias fue conformado por cinco miembros, estos emitieron 13 resoluciones durante 10 sesiones que mantuvieron desde el 31 de enero del 2011, estas resoluciones se direccionaban al diseño del Plan de Descentralización y las transferencias de competencias tales como seguridad vial, transporte, tránsito, gestión de cooperación internacional y riego. (Cifuentes, 2014).

Tras asumir el reto de la descentralización estatal y poder garantizar su correcto funcionamiento la constitución en su Art. 273 menciona: “No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias”. Razón por la cual a su vez la COOTAD dice que los recursos que administraran los GAD’s serán: humanos, tecnológicos, materiales y financieros, esto con el fin de entregar la capacidad adecuada para asumir la competencia, por otro lado el Art.238 establece a los GAD’s (Gobiernos Autónomos Descentralizados), a los Consejos Provinciales, los Consejos Municipales, los Consejos Metropolitanos y Juntas Parroquiales Rurales. Este artículo de la constitución recalca que los GAD’s gozaran de plena autonomía administrativa, política y financiera, convirtiéndose en esta última en un reto para todos los niveles de subgobierno.

Es importante recalcar que a diferencia de la constitución de 1998 la del 2008 recalca que la descentralización es obligatoria y progresiva, lo cual de cierto modo le obliga a los GAD’s a que generen sus propios ingresos y que los mismos sean sustentables; además de que cabe recalcar que la descentralización tiene como fin eliminar brechas sociales y mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos administrando los recursos de manera eficaz y eficiente.

En el capítulo quinto de la Constitución del 2008 en el Art. 271 menciona: “Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de

ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado Central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.” Asamblea Nacional Constituyente (2008)

Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central (PGC)

Art. 1.- Ámbito de la Ley.- La presente Ley regula la distribución, manejo, transferencia y control de la asignación constitucional del 15% del Presupuesto del Gobierno Central, excepto los ingresos provenientes de créditos internos y externos en beneficio de los consejos provinciales y municipios para planes o proyectos de inversión, tanto provinciales como municipales, sin perjuicio de otros recursos que se asignen a través del Fondo de Desarrollo Seccional, FODESEC, y los que le correspondan de conformidad con otras leyes.

Art. 2.- Fondo de Descentralización.- Con los recursos que se asignan en la presente Ley, créase el Fondo de Descentralización, que se distribuirá de la siguiente manera: 70% para los municipios y 30% para los consejos provinciales.

Art. 5.- Distribución entre Consejos Provinciales.- El monto destinado a los Consejos Provinciales, es decir, el 4,5% del Presupuesto del Gobierno Central, será distribuido en alícuotas entre dichos consejos, en base de la siguiente fórmula: a) El 50% del monto, es decir, el 2,25% del Presupuesto del Gobierno Central, será distribuido proporcionalmente a la población con necesidades básicas insatisfechas que residan en la respectiva provincia, en relación a la población con necesidades básicas insatisfechas de todo el país; b) El 10% del monto, es decir, el 0,45% del Presupuesto del Gobierno Central, en proporción a la superficie territorial, con relación a la superficie del país; y, c) El 40% del monto, es decir, el 1,80% del Presupuesto del Gobierno Central, será distribuido proporcionalmente a la población de la respectiva provincia, en relación a la población del país.

Art. 6.- Distribución entre Municipios.- El monto destinado a los municipios, es decir, el 10,5% del Presupuesto del Gobierno Central, será distribuido en alícuotas entre dichos municipios en base de la siguiente fórmula: a) El 10% del monto, es decir, el

1,05% del Presupuesto del Gobierno Central, será distribuido en partes iguales; b) El 40% del monto, es decir, el 4,20% del Presupuesto del Gobierno Central, será distribuido proporcionalmente a la población del cantón, en relación a la población de todo el país; y, c) El 50% del monto, es decir, el 5,25% del Presupuesto del Gobierno Central, será distribuido proporcionalmente a la población con necesidades básicas insatisfechas que residen en el cantón, en relación a la población con necesidades básicas insatisfechas de todo el país.

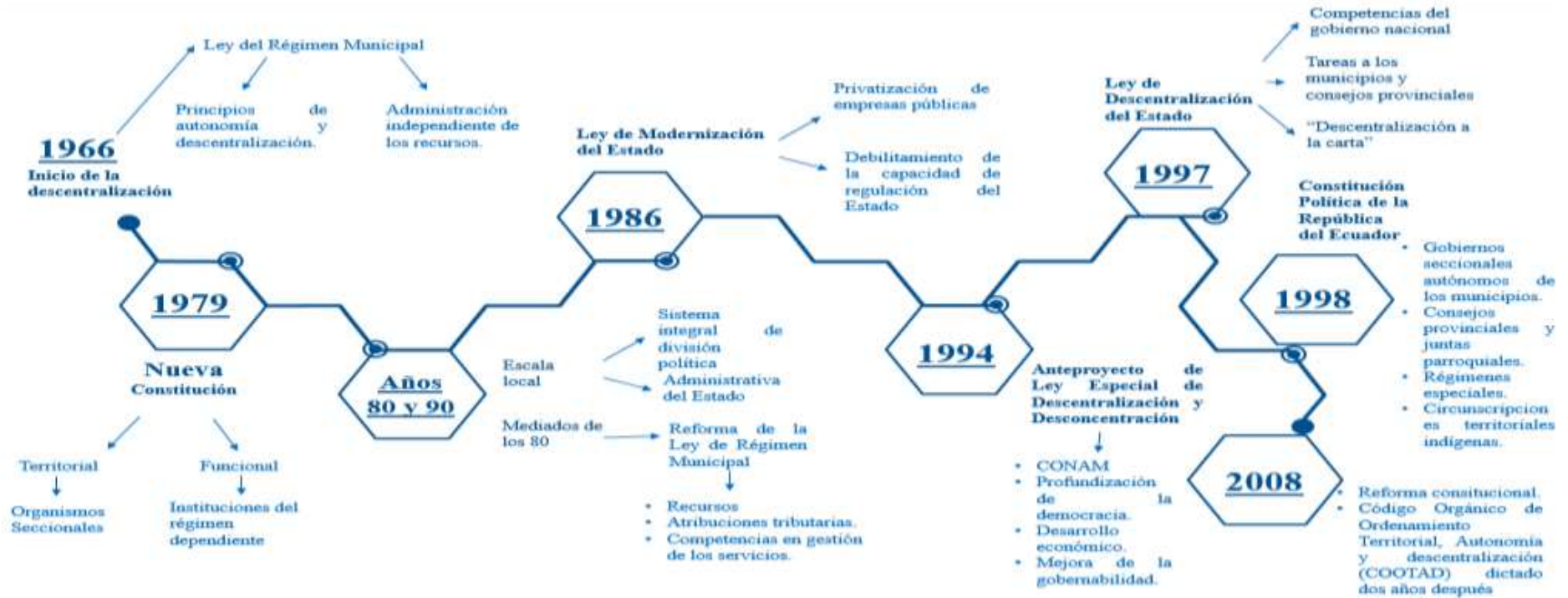
Art. 7.- Responsabilidad de la Distribución.- El Ministro de Finanzas y Crédito Público, hasta el 31 de enero de cada año, mediante Acuerdo Ministerial, expedirá el Distributivo del Fondo constituido con el 15% del Presupuesto del Gobierno Central, teniendo en cuenta los factores señalados en los artículos 5 y 6 de esta Ley, según el caso, con sujeción a las estadísticas y proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC. Asamblea Nacional Constituyente (2008)

De acuerdo a lo que estipula la Constitución de la República del 2008 en su Art.271 menciona que los GAD's serán partícipes de por lo menos el 15% de ingresos permanentes del Presupuesto General del Estado, así como de un monto no inferior al 5% de los ingresos no permanentes del mismo, esto es con excepción del endeudamiento público.

Es importante mencionar que el Art. 191 de la COOTAD establece los tipos de transferencias a favor de los GAD.

Evolución de la Descentralización Ecuatoriana.

Ilustración 3



Fuente: (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Elaboración: Heredia (2018)

2.1.Hipótesis.

H1: Son las causas institucionales, políticas, ideológicas, fiscales y económicas las que determinan el nivel de endeudamiento de los GAD's.

H0: No son las causas institucionales, políticas, ideológicas, fiscales y económicas las que determinan el nivel de endeudamiento de los GAD's.

2.2.Preguntas directrices

- ¿Cuáles son las principales normas que constituyen el esquema de descentralización territorial ecuatoriana?
- ¿Existe una insuficiencia financiera que entrañe el propio sistema de financiación autonómico que genere un endeudamiento creciente?
- ¿Cuáles son las causas explicativas del endeudamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3. Modalidad, enfoque y nivel de investigación.

3.1. Modalidad.

La modalidad para aplicarse en el presente trabajo de investigación es experimental, ya que basándose en las investigaciones previas existen causas teóricas como posibles motivos explicativos del endeudamiento de los gobiernos provinciales, además de que las hipótesis planteadas convienen para poder redirigir el potencial exceso de endeudamiento de los gobiernos autónomos provinciales.

3.2. Enfoque

El presente proyecto de investigación tiene el propósito de efectuar un enfoque cualitativo – cuantitativo, de las causas de endeudamiento de los gobiernos autónomos provinciales del Ecuador, con el fin de encontrar una explicación del endeudamiento autonómico.

El enfoque cualitativo busca sustentar la presente investigación por medio de teoría, textos constitucionales, publicaciones relacionadas y artículos de periódicos con el fin de verificar las variables investigadas tales como las institucionales, políticas e ideológicas.

Mientras que para las hipótesis cuantitativas se usara la técnica de datos de panel, esta técnica permitirá resolver de forma parcial los problemas derivados del número reducido de periodos de las series históricas con las que se cuenta, además que facilitará el examen de los comportamientos dispares que puedan presentarse.

3.3. Nivel de investigación.

Para el presente trabajo se hará uso de información secundaria de bases de datos estatales respecto a variables. Esta información será tomada de la base de datos del Banco Central del Ecuador, Ministerio de Finanzas, CONGOPE, La Constitución ecuatoriana, COOTAD y CNE, cabe recalcar que toda esta información es de libre acceso y tienen un alto grado de confiabilidad por ser publicados por organismos públicos que se encuentran debidamente regulados.

Para simplificar la lectura de los datos los se harán en miles de millones de dólares debido a que en las bases de datos de esta manera se los obtiene esto para el caso de cantidades monetarias.

3.4. Población y muestra.

Para el estudio del proyecto la población será todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Ecuador, razón por la cual no existirá una muestra dentro de la investigación.

Silva (2011) define población como: “conjunto de individuos que tienen una o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo.”

Como herramienta para la investigación se utilizará una lista de verificación a fin de conocer que gobiernos autónomos han generado mecanismos sustentables y autónomos tras recibir la descentralización. Y como software de apoyo se usará GRETl el mismo que permitirá analizar las variaciones que se desean obtener de las variables estudiadas.

3.5. Operacionalización de variables.

Betancur (2009) asegura: “*Equivale a hacer que la variable sea mensurable a través de la concreción de su significado, y está muy relacionada con una adecuada revisión de la literatura*” (p.8).

Tabla 1 Operacionalización Variable Dependiente

Operacionalización Variable Dependiente

Concepto	Categorías	Indicadores	Ítem	Técnicas de recolección
<p>Endeudamiento.-El endeudamiento público se refiere a toda obligación financiera o económica que adquiere el Estado, surgida directa o indirectamente como consecuencia de un contrato de préstamo u otro tipo de instrumento de crédito, sea ésta interna o externa, para la obtención de capital, de bienes y servicios cumpliendo con</p>	Corto plazo	<p>Saldo de la deuda/ Ingreso presupuestario interno</p> <p>Servicio de la deuda/ Ingreso presupuestario interno</p>	<p>¿La institución mantiene prestamos de corta duración con instituciones financieras?</p> <p>¿Con qué frecuencia realiza la entidad préstamos a corto plazo?</p>	<p>Procesamiento y Análisis de datos</p>
	Largo plazo	<p>Valor Presente/ Ingreso presupuestario interno</p> <p>Intereses/PIB</p> <p>Intereses/ Ingreso presupuestario interno</p>	<p>¿La institución recibe asesoría financiera por parte de entidades gubernamentales?</p> <p>¿Con que frecuencia la institución realiza préstamos a largo plazo y a que tasas de</p>	

<p>las normas legales y disposiciones administrativas que regulan esta materia. (Norma de Contabilidad Gubernamental, 2010)</p>			<p>interés?</p>	
---	--	--	-----------------	--

Elaborado por: Heredia (2018).

Fuente:Datos investigativos.

Tabla 2 Operacionalización de las variables Independientes

Variables Institucionales

Concepto	Categorías	Indicadores	Ítem	Técnicas de recolección
<p>Variables institucionales. - Reglas a fuerzas de ley y de obediencia común. (Ramírez & Miranda, 2009) Variables políticas. - Todo lo que implica leyes que de cierta manera regulan nuestro país y el comportamiento de los ciudadanos. (Monografías, 2009)</p>	Nivel competencial	<p>Nivel de competencia alto Nivel de competencia bajo</p>	¿Cuándo los GAD's incrementan las competencias, el nivel de deuda crece?	<p>Procesamiento y análisis de datos</p>
	Sistema de financiación	<p>Diseño establecido en la COOTAD</p>	¿Cumple con los parámetros establecidos por la COOTAD?	
	Límite legal máximo de endeudamiento	<p>Límite máximo establecido por la COOTAD (No puede superar el 25% del total de sus ingresos)</p>	¿Los GAD's sobre pasan los niveles de endeudamiento establecidos por la COOTAD?	
	Mercado político y compra de votos	<p>Gobiernos con mayoría en los GAD's</p>	¿Crece el endeudamiento a medida que aumenta la	

		Coaliciones de dos partidos Coaliciones de más de dos partidos	dificultad de gobernar solo?
	Regionalismos	Gobierno seccional administrado por un prefecto del mismo partido del gobierno central	¿Los prefectos que pertenecen al mismo partido político del mandatario en turno han abusado del endeudamiento?
	Ciclo electoral	Toma de medidas populares por parte de los prefectos en años preelectorales	¿Los prefectos incrementan el endeudamiento en años preelectorales?

Elaborado por: Heredia (2018).

Fuente: Datos investigativos

Tabla 3 Variables Fiscales

Concepto	Categorías	Indicadores	Ítem	Técnicas de recolección
PVariables fiscales. - Es el acuerdo sociopolítico básico que legitima el papel del Estado, el ámbito y alcance de las responsabilidades gubernamentales en la esfera económica y social.	Corresponsabilidad fiscal	Tributos propios/PIB Ingresos propios/Total de ingresos	¿En qué medida un mayor peso de los tributos propios afecta el nivel de endeudamiento?	Procesamiento y análisis de datos
	Equidad Inter temporal	Inversión real/PIB	¿La deuda responde a un proceso de repercusión a ejercicios posteriores del coste de las inversiones realizadas?	
	Equidad intergeneracional	(Nacimientos + Inmigrantes)- (Defunciones + emigrantes)	¿Los niveles de emigración o defunción motivan a mayores niveles de endeudamiento?	

Elaborado por: Heredia (2018).

Fuente: Datos investigativos.

Tabla 4 *Variables Económicas*

Concepto	Categorías	Indicadores	Ítem	Técnicas de recolección
<p>VARIABLES ECONÓMICAS. - Es la representación de un concepto económico que puede medirse o tomar diversos valores numéricos.</p>	Gastos de personal	Gastos de personal/PIB	¿En qué medida son las fluctuaciones en el concepto de gastos de personal son responsables del incremento de la deuda autonómica?	<p>Procesamiento y análisis de datos</p>
	Renta per cápita	Tasa interanual de crecimiento nominal del PIB per cápita	¿Los recursos que proporciona el sistema de financiación no son suficientes para atender las necesidades de los GAD's con elevados niveles de renta per cápita?	
	Intereses	Gasto financiero/PIB	¿Cuál es el grado de incidencia de los costes financieros sobre el nivel de deuda?	

	Gastos por pasivos financieros	Gastos por pasivos financieros /PIB	¿Qué relación existe entre la política de amortización de la deuda y los recursos obtenidos a través de nuevas emisiones?
	Gastos en bienes y servicios	Gastos en bienes y servicios corrientes /PIB	¿Se usa parte de la deuda para financiar bienes y servicios corrientes?

Elaborado por: Heredia (2018).

Fuente: Datos investigativos.

3.6. Descripción detallada del tratamiento de la información de fuentes primarias y secundarias.

Las fuentes de información fueron de origen secundario, debido a que serán obtenidos por las bases financieras estatales de los portales de sitio web de cada una de las variables.

Para dar cumplimiento al objetivo específico número uno se procedió a la revisión del marco legal que regula la descentralización territorial en el ámbito regional ecuatoriano de los Gobiernos Autónomos Provinciales. Posteriormente se revisó la regulación que afecta al uso de operaciones crediticias de los gobiernos autónomos.

Para dar cumplimiento al objetivo específico número dos, se procedió a revisar la literatura que señala como posibles causas de endeudamiento en gobiernos autónomos, así como trabajos empíricos sobre la deuda en el contexto autonómico.

Para dar cumplimiento al objetivo específico número tres se planteó un modelo basado en datos de panel que entregue una alternativa teórica de endeudamiento de los gobiernos autónomos esto de acuerdo a las hipótesis a responder de donde se obtendrá información de las siguientes variables que se dividirán en grandes grupos:

- Argumentos ideológicos, institucionales y políticos
- Fiscales
- Económicas

3.6.1. Hipótesis Institucionales, Políticas e Ideológicas

Para los elementos institucionales se usarán las variables: Nivel competencial, Evolución del Sistema Financiero (Constitución 1998 y 2008) y la eficiencia del límite máximo de endeudamiento establecido por la COOTAD con relación a sus ingresos corrientes. Mientras que para el aspecto político estarán las variables: partidos nacionalistas y el ciclo electoral. Y finalmente para la ideología se ha visto necesario tomar en cuenta la ideología y la posible relación entre los gobiernos subnacionales y el gobierno central.

3.6.1.1. Elementos institucionales.

- a) Nivel competencial (DCOMPit): en este caso, se trata de explicar el posible impacto en el endeudamiento autonómico de los diversos niveles competenciales

asumidos por los GADP. Vamos a representarla por una variable “dummy” que toma valor cero para los GADP con nivel competencial alto, y uno para los restantes.

- b) Evolución del sistema de financiación (DTEN98it y DTEN08it): también se pretende determinar la posible modificación de las políticas de endeudamiento autonómico que se produce como consecuencia de la existencia de dos períodos claramente diferenciados. Por una parte, entre los años 1998 y 2007 ha operado un sistema en el que regían los límites al endeudamiento planteados en la constitución de aquel momento, mientras que desde el año 2008 hasta el último ejercicio analizado (2017) ha funcionado un sistema en el que están vigentes límites planteados en la COOTAD. Se tratará de captar este efecto a través de dos variables cualitativas análogas (DTEN98 y DTEN08), aunque cada una de ellas afecta a una fase de tiempo de las mencionadas.

Así, por ejemplo, DTEN98 asignará 1 al primer ejercicio del período considerado (1998- 2007), dos al segundo periodo (2008), y así sucesivamente. A priori, no podemos determinar cuál puede haber sido el efecto de cada una de las variables.

- c) Límite legal máximo de endeudamiento (COOTADit): en este caso, pretendemos establecer la eficacia del límite máximo que establece la COOTAD sobre el endeudamiento. Para ello, hemos tomado el cálculo de la situación de cada GADP. en relación con la ratio carga del endeudamiento respecto a ingresos corrientes retardada un ejercicio. El signo que cabría esperar es negativo; es decir, cuanto mayores son sus pagos por intereses y amortización respecto a los ingresos corrientes en un ejercicio, menor debería ser su endeudamiento en el año siguiente.

3.6.1.2. Aspectos políticos.

- d) Mercado político y compra de votos para alcanzar la gobernabilidad por la vía de las coaliciones (DPOLITit): con esta consideración pretendemos determinar si realmente el peso relativo del respaldo electoral obtenido por el partido en el gobierno de turno encierra una importancia no despreciable en los resultados presupuestarios. La explicación que da Gomez (2002) gracias a Bosch y Suárez (1994, pp. 44-51) muestra cómo el partido con mayor respaldo puede agruparse

para alcanzar la mayoría con grupos cuyas preferencias de gasto sean superiores (mayor endeudamiento), o inferiores (menor déficit). El resultado es ambiguo y, por lo tanto, la conclusión es una cuestión empírica que sólo el análisis de la realidad puede desvelar. Junto a esta primera hipótesis, Velarde (1995) por medio de Gomez (2002) menciona que los sistemas electorales proporcionales conducen a coaliciones y a puntos muertos fiscales que retrasan la consolidación presupuestaria o estabilización, como también puede verse en Alesina y Perotti (1995) y en Alesina y Rosenthal (1995).

Hemos adoptado una variable cualitativa que confiere valor cero a los gobiernos que disfrutaran de mayoría en el parlamento autonómico, uno a las coaliciones de dos partidos y dos a las coaliciones de más de dos socios. La relación sería indeterminada, según la propuesta de Bosch y Suárez (1994), o positiva, si realmente crece el endeudamiento a medida que aumenta la dificultad de gobernar solo.

- e) Regionalismos (DREGit): otra tesis reiteradamente mantenida es que el partido Alianza País ha abusado del recurso al endeudamiento con objeto de mantener en las diversas negociaciones el mal funcionamiento del sistema de financiación (victimismo y comportamientos estratégicos). En este caso, se ha tomado para el análisis una variable “dummy” que adopta valor uno para los periodos donde los GADP que no tiene como prefecto a un miembro del partido ya mencionado, y cero en otro caso. Su influencia sobre el nivel de endeudamiento debería ser positiva.
- f) El ciclo electoral (DPREit): la tesis del ciclo electoral postula que en los períodos preelectorales los partidos gobernantes suelen tomar medidas populares, posponiendo su coste a ejercicios subsiguientes y siendo un buen artificio para ello el recurso al endeudamiento. Se la va a representar por una variable ficticia que toma valor uno para el año electoral y el inmediatamente previo a él y cero para el resto de años. La relación debería ser positiva.

3.6.1.3. Ideología

La ideología puede jugar un doble papel. En primer lugar, se debe identificar si la tradicional distinción entre partidos de derechas y de izquierdas oculta una propensión

mayor hacia el endeudamiento de alguno de estos grupos. Por ejemplo, podríamos esperar una gestión presupuestaria menos austera por parte de los partidos de izquierdas, inducida por unos compromisos electorales respecto de nuevos gastos sociales no contemplados por el sistema de financiación. No obstante, Gomez (2002) menciona que Govinda (1979, pp. 114-117), Downs (1957) afirmaba que la toma de decisiones resulta finalmente del estímulo que ofrece la maximización de votos como medio para garantizar la permanencia en el poder e, incluso, la postura ideológica de los partidos políticos sólo cumple un papel de diferenciación de los resultados políticos, pero si surge un conflicto entre la posición ideológica y la popularidad del gobierno frente a los votantes, generalmente, se resuelve en favor de esta última.

Así, por un lado, se toma una variable “dummy” (DIDit), por la que se da valor uno en el caso en que el partido que está en el gobierno sea de izquierdas y cero en el otro caso, pudiendo esperarse un coeficiente positivo para DID, aunque la relación no está claramente predeterminada.

3.6.2. Fiscales y Económicas

A pesar de la importancia que estas variables pueden tener en la explicación de las políticas de endeudamiento autonómico, no se desea ocultar la dificultad de establecer con rigor el tipo de variables “proxy” que modelizarán las distintas hipótesis. Así, dentro de las variables fiscales se han considerado la responsabilidad fiscal y la equidad intertemporal e intrageneracional; es decir, aquellas variables que pueden influir en la corriente actual o futura de ingresos. Por otro lado, hemos seleccionado como variables económicas aquéllas que guardan relación con los gastos de los GADP. y que pueden tener un impacto sobre el endeudamiento, entre las que se han considerado los gastos de personal, la renta de las entidades autónomas provinciales, los gastos financieros por intereses y de amortización de la deuda y los gastos en bienes y servicios corrientes. Este conjunto de variables y el signo de la relación esperada con el endeudamiento es el siguiente.

3.6.2.1. Fiscales.

- a) La corresponsabilidad fiscal (estructura de ingresos y percepción fiscal): se desea determinar en que medida un mayor peso de tributos propios afectaría al nivel de endeudamiento, para comprobar indirectamente si un aumento en la

visibilidad del coste de bienes y servicios públicos sería una buena herramienta contra el exceso en la deuda. En este caso, se va a contrastar este argumento a través del cociente entre tributos propios y PIB (TRIBit), frente a la opción de Bosch y Suárez (1994) como los menciona Gomez (2002), por ejemplo, que optan por el cociente entre ingresos propios y total de ingresos, para verificar la teoría de la ilusión fiscal sobre el gasto per cápita de los municipios.

El signo esperado sería negativo, ya que disminuciones (incrementos) en el peso de los tributos propios suponen una menor (mayor) perceptibilidad y, consecuentemente, debería implicar unos mayores (menores) niveles de demanda de servicios públicos y de endeudamiento. Sin embargo, esta relación puede verse debilitada por la naturaleza de lo que hemos denominado tributos propios, constituidos por tasas, impuestos directos e indirectos (tributos cedidos), que no se corresponden fielmente con las características atribuidas a los ingresos propios. Alternativamente, las transferencias corrientes respecto al PIB (TRNFCit) tendrían que arrojar un signo positivo, ya que incrementos en el peso de las transferencias suponen una menor visibilidad y, por lo tanto, un mayor endeudamiento.

No obstante, si recordamos el argumento del “traspaso de la deuda” de Monasterio y Suárez (1993, 1996), el mal funcionamiento del sistema de financiación se vería respaldado por el coeficiente negativo para la financiación básica y, concretamente, la interpretación teórica que le atribuyen es que la relación negativa entre la financiación básica y el endeudamiento está determinada por la infravaloración del coste efectivo. Por consiguiente, podemos concluir que el signo para las variaciones de las transferencias sería ambiguo a priori.

- b) Equidad intertemporal (INVit): la cuestión que se trata de reflejar es si la deuda responde a un proceso de repercusión a ejercicios posteriores del coste de las inversiones realizadas en el ejercicio corriente. Tran de revisar el papel de la equidad intertemporal a través de la inversión real dividida por el PIB. El coeficiente debería ser positivo.
- c) Equidad intrageneracional (SDOEMit): se corresponde con la proposición de que unos altos saldos de emigración o defunción motivan unos mayores niveles de endeudamiento, ya que los sujetos que salen de la jurisdicción evitan parte

del coste de los gastos realizados. En este caso, la variable escogida ha sido la variación de la población en la jurisdicción ([nacimientos+inmigrantes]-[defunciones+emigrantes]). El coeficiente esperado debería ser negativo. No obstante, dada la variable proxy seleccionada, este argumento se debilita por el hecho de que un mayor crecimiento de la población puede implicar unas necesidades crecientes de endeudamiento, por lo que la relación entre endeudamiento y SDOEM sería positiva.

3.6.2.2. Económicas.

- a) Gastos de personal (GTSAit): Se pretende observar en que medida las fluctuaciones en el concepto de gastos de personal son responsables de las modificaciones observadas en la emisión de deuda autonómica. El cociente entre gastos de personal y el PIB va a ser el indicador de la influencia de los salarios o del mayor número de funcionarios en el endeudamiento. Por lo tanto, si se cumple la hipótesis de que la homologación de los sueldos y de los salarios supuso un aumento de la deuda inducido desde el nivel central, el coeficiente debería ser positivo. Además, este signo positivo puede significar también que los cuadros de personal que mantienen los GADP pueden estar sobredimensionados o que los sueldos sean elevados.
- b) Renta per cápita (PIBPCit): dos son las argumentaciones asociadas comúnmente con la renta. Por un lado, es un argumento que la literatura toma como factor determinante de las demandas de gasto público. Por lo tanto, podría aclarar el hecho de que los recursos que proporciona el sistema de financiación sean insuficientes para cubrir las demandas de gasto que deben atender GADP con elevados niveles de renta per cápita, debido a que el sistema de financiación no es lo suficientemente flexible para adaptarse a demandas de gasto dispares. Por otro, el cociente entre el producto interior bruto y la población (PIBPCit) nos suministrará de forma indirecta información sobre las distorsiones que la financiación de la inversión nueva a través del BCE ha podido generar, al tomarse como eje principal en la determinación del reparto la renta per cápita. En ambos casos, se debería obtener un signo positivo.
Por otra parte, los incrementos en el PIBPC nos permitirán detectar posibles actuaciones estabilizadoras, pese a que esa función no está descentralizada, o

comprobar en qué medida la mejor situación económica permite centrarse en la función de asignación, debiendo recurrir al endeudamiento por falta de recursos. Por lo tanto, la tasa interanual de crecimiento nominal del PIB per cápita ($I(\text{PIBPC})_{it}$) nos permitirá detectar un correcto ejercicio de las funciones que deben desempeñar (coeficiente negativo) o incorrecto con coeficiente positivo, ya que al ser en su mayor parte un período de crecimiento económico, mayores aumentos en el PIBPC responderían a niveles más altos de deuda.

- c) Intereses (INT_{it}): Se intentará comprobar el grado de incidencia de los costes financieros sobre el nivel de deuda. Tampoco se puede olvidar que los intereses junto con las amortizaciones representan el coste de uso de la deuda como fuente de recursos, lo que hace esperar un signo negativo, salvo en el caso de que se antepongan otros objetivos a la salud financiera de los GADP. El gasto financiero dividido por el PIB facilitará la interpretación de si se han financiado los mayores costes, o las nuevas emisiones, a través de creación de nueva deuda, lo que conduciría a un coeficiente positivo.
- d) Gastos por pasivos financieros (GTPF_{it}): debería mostrar la relación existente entre la política de amortización de la deuda y los recursos obtenidos a través de nuevas emisiones, revelando si el origen de los fondos afectos a la amortización de la deuda procede o no de los ingresos propios. Los gastos por pasivos financieros respecto del PIB nos proporcionan información sobre si la amortización de la deuda se realiza a través del endeudamiento, en cuyo caso el coeficiente debe ser positivo.
- e) Gastos en bienes y servicios (GTBS_{it}): intentaremos verificar si realmente se utiliza una parte significativa del endeudamiento para financiar bienes y servicios corrientes, ya que la posible existencia de ilusión fiscal en la deuda permitiría obtener los beneficios políticos derivados del gasto público sin un coste impositivo aparente o menor al real. El gasto en bienes y servicios corrientes respecto del PIB facilitará la interpretación de si el endeudamiento se ha utilizado para financiar gastos corrientes. De ser así, el coeficiente debería ser positivo.

3.7. Modelo econométrico.

Una vez analizadas las distintas causas que pueden ser sometidas a una prueba, debemos pasar a establecer la especificación concreta del modelo. El modelo que se va a estimar a través de la técnica de datos de panel es:

$$D_{it} = D(\text{DCOMP}_{it}, \text{DTEN98}_{it}, \text{DETEN08}_{it}, \text{DPROV}_{it}, \text{COOTAD}(-1)_{it}, \text{DID}_{it}, \text{DPOLIT}_{it}, \text{DREG}_{it}, \text{DPRE}_{it}, \text{TRIB}_{it}, \text{TRNFC}_{it}, \text{INV}_{it}, \text{SDOEM}_{it}, \text{GTSA}_{it}, I(\text{PIBPC})_{it}, \text{INT}_{it}, \text{GTPF}_{it}, \text{GTBS}_{it}, \text{PIBPC}_{it})$$

Donde:

i = GAD's; t = año (2004-2013); $I(X)$ = incremento anual; y $X(-1)$ = variable retardada. Con respecto a la variable vamos a contrastar dos tipos de medidas alternativas de la misma variable endógena, que es el endeudamiento autonómico:

- 1) IGPFit: el cociente entre pasivos financieros (ingresos) y PIB, que capta el flujo total de recursos financieros que los GADP obtienen en cada ejercicio de fuentes ajenas a las impositivas o transferidas.
- 2) PFNit: variación neta de pasivos financieros dividida por el PIB, que representa la financiación neta de los GADP en cada período tras descontar la amortización de deudas previamente contraídas.

En una primera etapa, y para las dos endógenas que se proponen, se usaran modelos lineales que están formados por el total de variables explicativas o hipótesis revisadas. Para la segunda etapa se llevará acabo un doble proceso de eliminación de variables, las que menor significancia se obtenga para poder obtener aquellas variables que conjuntamente explica el endeudamiento autonómico. Después de esto se observara la multicolinealidad en los modelos restantes, con el fin de descartar aquellas variables exógenas que muestran entre sí una correlación superior a 0,6, para lo cual se suprimirá aquella variable que posea un menor grado de significatividad aunque, como generalmente resulta difícil saber que variable descartar, se desarrollaran dos modelos alternativos en los que no coinciden las variables correlacionadas y se elegirá aquel que disfruta de una bondad explicativa mayor.

Tabla 5 **Signos esperados en cada una de las variables.**

Símbolo	Hipótesis	Signo Esperado
Institucionales		
DCOMP	Nivel competencial	Indeterminado
DTEN98	Evolución del sistema de financiación (1998-2007)	Indeterminado (+)
DTEN08	Evolución del sistema de financiación (2008-2017)	Indeterminado (-)
COOTAD(-1)	Límite legal máximo de endeudamiento	-
Políticas		
DPOLIT	Mercado político y compra de votos	Indeterminado (+)
DREG	Partidos socialistas	+
DPRE	El ciclo electoral	+
Ideológicas		
DID=DNCA	El papel de la ideología	Indeterminado
Fiscales		
TRIB	Responsabilidad Fiscal	-
TRNFC	Responsabilidad Fiscal	Indeterminado
INV	La equidad intergeneracional	+
SDOEM	La equidad intergeneracional	Indeterminado
Económicas		
GTSA	Gastos de personal	+
PIBPC	Producto Interno Bruto per cápita	Indeterminado
I(PIBPC)	Incremento anual en el Producto Interno Bruto per cápita	Indeterminado
INT	Intereses	Indeterminado (-)
GTPF	Gastos por pasivos financieros	+
GTBS	Gastos en bienes y servicios	+

Fuente y elaboración: A partir de (Gimenez, 2002)

3.8. Recolección de información.

Como ya se mencionó se toma los datos de fuentes secundarias de entidades gubernamentales, las mismas que proporcionan información histórica del Ecuador. Las

entidades que nos serán útiles para la recolección de los datos serán: Banco Central del Ecuador (BCE), Ministerio de Finanzas, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Ficha de Observación Indirecta

Tema: Base de datos variables económicas.

Inciso: Datos del 2004 -2013 de las variables especificadas

Nombre del Investigador: Micaela Heredia Parra

Fuente Principal: BCE

Fuente de Apoyo: Ministerio de Finanzas.

Los datos se obtendrán de una publicación realizada en la revista publicada por el BCE llamada “Apuntes Económicos” en el 2015, con el fin de poder construir las tablas para poder correr el modelo especificado. Es importante mencionar que en la base de datos que proporciona el Ministerio de Finanzas solo entrega información del año 2013, razón por la cual se ha tomado la publicación del BCE.

Los datos presentados en la Tabla 6 ya están tratados de acuerdo a los establecidos en la metodología antes detallada.

Tabla 6 *Variables Económicas*

Año	Gastos de Personal	Renta per cápita	Intereses	Endeudamiento	Gastos en bienes y servicios
2004	81.589.000,00	2,201020965	7.496.000,00	10.159.000,00	58.371.000,00
2005	85.660.000,00	2,496688092	5.980.000,00	29.047.000,00	58.400.000,00
2006	39.856.000,00	2,815184587	6.221.000,00	16.498.000,00	22.682.000,00
2007	42.686.000,00	3,06816317	6.817.000,00	61.004.000,00	28.772.000,00
2008	53.264.000,00	3,715077446	12.072.000,00	126.605.000,00	29.395.000,00
2009	59.737.000,00	3,760614737	15.634.000,00	- 209.412.000,00	26.567.000,00
2010	68.363.000,00	4,183817209	20.976.000,00	- 7.026.000,00	23.622.000,00
2011	71.640.000,00	4,768561873	25.084.000,00	1.110.000,00	26.547.000,00
2012	75.356.000,00	5,288739549	22.360.000,00	37.327,00	25.647.000,00
2013	82.185.000,00	5,722133627	22.303.000,00	- 332.000,00	27.825.000,00

Fuente: BCE

Elaborado por: (Heredia,2018)

Ficha de Observación Indirecta

Tema: Variables institucionales

Inciso: Datos 2004- 2013

Nombre del Investigador: Micaela Heredia Parra

Fuente Principal: BCE y COOTAD

Para este punto se indagará tanto el marco legal como el valor del límite máximo de endeudamiento de los subniveles de gobierno. La Tabla 7 muestra los valores ya calculados.

Tabla 7 *Variables Institucionales*

Año	Ingresos	Límite máximo de endeudamiento COOTAD (25% Ingresos Totales GAD's P)
2004	311.081.000,00	77.770.250,00
2005	317.009.000,00	79.252.250,00
2006	406.723.000,00	101.680.750,00
2007	519.426.000,00	129.856.500,00
2008	752.807.000,00	188.201.750,00
2009	638.809.000,00	159.702.250,00
2010	788.267.000,00	197.066.750,00
2011	860.637.000,00	215.159.250,00
2012	921.635.000,00	230.408.750,00
2013	102.163.000,00	255.265.750,00

Fuente: BCE, COOTAD.

Elaborado por: (Heredia, 2018)

Ficha de Observación Indirecta

Tema: Variables Políticas

Inciso: Datos 2004- 2013

Nombre del Investigador: Micaela Heredia Parra

Fuente Principal: CNE

Lo que se busca con estos datos es saber los regionalismos existentes de acuerdo a los datos recabados por el Consejo Nacional Electoral así como el mercado de votos y el ciclo electoral, los datos tratados para el modelo se muestran en la Tabla 8.

Tabla 8 Variables Políticas

Año	Mercado Político	Regionalismos	Ciclo electoral
2004	1	0	1
2005	0	0	0
2006	0	1	0
2007	0	0	0
2008	1	1	1
2009	1	0	1
2010	1	0	0
2011	0	0	0
2012	0	0	0
2013	1	1	1
2014	1	0	1

Fuente: Consejo Nacional Electoral

Elaborado por: (Heredia, 2018)

Ficha de Observación Indirecta

Tema: Variables Ideológicas

Inciso: Datos 2004- 2013

Nombre del Investigador: Micaela Heredia Parra

Fuente Principal: CNE

La tabla 9 presenta los resultados entregados por la base de datos que nos presenta el Consejo Nacional Electoral de los años estudiados.

Tabla 9 *Resultados de Elecciones 2004*

Año	Provincia	Organización política	Porcentaje
2004	Azuay	ID/PS-FA Lista 12-17	33,1%
2004	Bolívar	DP-UDC lista 5	29,0%
2004	Cañar	MPD lista 15	25,6%
2004	Carchi	ID lista 12	0,42
2004	Chimborazo	MUPP-NP / MPS lista 18-24	0,314
2004	Cotopaxi	MUPP-NP lista 18	0,394
2004	El Oro	PRE lista 10	0,457
2004	Esmeraldas	MPD lista 15	0,376
2004	Galápagos	DP-UDC / PS-FA/ PSP lista 5-17-3	0,54
2004	Guayas	PSC lista 6	0,405
2004	Imbabura	PRIAN lista 7	0,356
2004	Loja	CFP/PRE/ID/PS-FA Lista 4- 10-12-17	0,416
2004	Los Ríos	PRE lista 10	0,472
2004	Manabí	PSC lista 6	0,463
2004	Morona Santiago	MUPP-NP Lista 18	0,565
2004	Napo	PSC lista 6	0,399
2004	Orellana	DP-UDC/PSC/MUPP-NP Lista 5-6-18	0,36
2004	Pastaza	UP Lista 45	0,525
2004	Pichincha	ID Lista 12	0,475
2004	Sucumbíos	CFP/ID Lista 4-12	0,222
2004	Tungurahua	ID/MUPP-NP/MFC Lista 12- 18-44-45	0,427

2004	Zamora Chinchiipe	PSC/MIC/FJC Lista 6-52-53	0,35
------	----------------------	---------------------------	------

Fuente: CNE

Elaborado por: (Heredia, 2018)

Tabla 10 *Resultados de elecciones 2009*

Año	Provincia	Organización política	Porcentaje
2009	Azuay	MPAIS/MED Lista 35-76	0,666
2009	Bolívar	MIOSA Lista 62	0,403
2009	Cañar	MPAIS Lista 35	0,293
2009	Carchi	ID Lista 12	0,409
2009	Chimborazo	MUPP-NP/MPAIS/MMIN Lista 18-35-24	0,511
2009	Cotopaxi	MUPP-NP Lista 18	0,462
2009	El Oro	MAR Lista 70	0,803
2009	Esmeraldas	MPD Lista 15	0,487
2009	Galápagos	0	0
2009	Guayas	UNO/PSP Lista 1-3	0,424
2009	Imbabura	MPAIS Lista 35	0,464
2009	Loja	MPAIS Lista 35	0,379
2009	Los Ríos	MPAIS Lista 35	0,448
2009	Manabí	MP/MMIN Lista 65-24	0,463
2009	Morona Santiago	MUPP-NP Lista 18	0,353
2009	Napo	PSP Lista 3	0,418
2009	Orellana	MUPP-NP Lista 18	0,294
2009	Pastaza	MIUP Lista 61	0,42
2009	Pichincha	MPAIS Lista 35	0,661
2009	Santa Elena	MMIN Lista 24	0,457
2009	Santo Domingo de los Tsachilas	MPAIS Lista 35	0,404
2009	Sucumbíos	PSP/MUSUC INTI Lista 3-61	0,26500
2009	Tungurahua	MPAIS/ID/PS-FA Lista 35-12-17	0,49500
2009	Zamora Chinchiipe	MUPP-NP/MPD Lista 18-15	0,442

Fuente: CNE

Elaborado por: (Heredia, 2018)

Tabla 11 *Resultados de Elecciones 2014*

Año	Provincia	Organización política	Porcentaje
2014	Azuay	PDR/MI Lista 62-82	0,57100
2014	Bolívar	SUMA Lista 23	0,66100
2014	Cañar	MPAIS Lista 35	0,57600
2014	Carchi	IDC Lista 65	0,71900
2014	Chimborazo	MPAIS/MUPP Lista 35-18	0,42500
2014	Cotopaxi	MPD/MUPP Lista 15- 18	0,30400
2014	El Oro	PSC/SUMA Lista 6-23	0,50900
2014	Esmeraldas	MPD Lista 15	0,39900
2014	Galápagos	0	0,00000
2014	Guayas	MPAIS/ MCD Lista 35-61	0,53000
2014	Imbabura	AVANZA/MFC Lista 8-61	0,49700
2014	Loja	CREO/CUP Lista 21- 62	0,40300
2014	Los Ríos	MPAIS Lista 35	0,61200
2014	Manabí	MPAIS / MUP Lista 35-65	0,55900
2014	Morona Santiago	MUPP Lista 18	0,48200
2014	Napo	MPAIS Lista 35	0,46000
2014	Orellana	MUPP Lista 18	0,46300
2014	Pastaza	SUMA Lista 23	0,37400
2014	Pichincha	MPAIS Lista 35	0,61000
2014	Santa Elena	MPAIS/MPCG Lista 35-61	0,79000

2014	Santo Domingo de los Tsachilas	MPAIS Lista 35	0,58500
2014	Sucumbíos	PSP Lista 3	0,43700
2014	Tungurahua	MPAIS Lista 35	0,52000
2014	Zamora Chinchipe	MUPP/MPD Lista 18-15	0,50300

Fuente: CNE

Elaborado por: (Heredia, 2018)

Una vez encontrada esta información se procede aplicar la metodología y dar valores de cero y uno según corresponda y conforme a la metodología establecida.

Ficha de Observación Indirecta

Tema: Variables Fiscales

Inciso: Datos 2004- 2013

Nombre del Investigador: Micaela Heredia Parra

Fuente Principal: BCE, INEC.

Para el caso de la responsabilidad fiscal tomamos datos económicos de la publicación del BCE, mientras que para las variables equidad intergeneracional e intergeneracional se toman datos del INEC.

La tabla 12 muestra los datos de nacimientos, migración, fallecimientos y emigrantes en los años analizados.

Tabla 12 Nacimientos, migrantes, fallecidos y emigrantes

Nacimientos	Inmigrantes	Defunciones	Migrantes
312.210	528.912	54.729	603.319
	597.038		663.601

305.302		56.825	
322.030	674.267	57.940	733.459
322.494	757.892	58.016	800.869
325.423	767.469	60.023	817.981
332.859	820.292	59.714	813.637
320.997	893.408	61.681	898.885
329.061	1.027.543	62.304	1.022.451
319.127	1.025.310	63.511	1.022.205
294.441	1.143.116	64.206	1.137.875

Fuente: INEC

Elaborado por: (Heredia, 2018)

La tabla 13 muestra la tabla final que se utiliza en las variables fiscales.

Tabla 13 *Variables fiscales.*

Año	Corresponsabilidad Fiscal	Corresponsabilidad fiscal	Equidad intertemporal (INV)	Equidad intergeneracional (INV)
2004	0,064880903	0,076317744	4,61402941	1398,71
2005	0,100188076	0,013117971	3,180083593	1509,11
2006	0,728878422	0,083872808	6,745901952	1671,82
2007	0,083297102	0,081797985	7,340351257	1823,24
2008	0,090326392	0,007410659	8,334197529	1850,85
2009	0,106219343	0,103955956	12,06437601	1907,07
2010	0,089750084	0,079193979	9,687203577	2051,61

2011	0,072018671	0,003889909	9,159013048	2316,75
2012	0,068286962	0,06514618	8,511320798	2303,13
2013	0,064885509	0,06022743	9,239521239	2511,22

Fuente: BCE, INEC

Elaborado por: (Heredia, 2018)

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo.

Para realizar la interpretación del modelo hay que tener en consideración las siguientes definiciones, mismas que permitirán el desarrollo adecuado de la metodología planteada en el capítulo anterior, el modelo planteado posee varios problemas por lo cual es necesario manejar conceptos simples sobre los siguientes supuestos.

Series de tiempo.

Una serie temporal (o simplemente una serie) es una secuencia de N observaciones (datos) ordenadas y equidistantes cronológicamente sobre una característica (serie univariante o escalar) o sobre varias características (serie multivariante o vectorial) de una unidad observable en diferentes momentos. (Mauricio, 2013)

Representaciones matemáticas frecuentes de series temporales univariantes:

$y_1, y_2, \dots, y_N; (y_t: t = 1, \dots, N)$, donde y_t es la observación n° t ($1 \leq t \leq N$) de la serie y N es el número de observaciones de que consta la serie completa (el tamaño o la longitud de la serie y N es el número de observaciones de que consta la serie completa (el tamaño o la longitud de la serie). Las N observaciones y_1, y_2, \dots, y_N pueden recogerse en un vector columna $y \equiv [y_1, y_2, \dots, y_N]'$ de orden $N \times 1$. Mauricio (2013)

Representaciones matemáticas frecuentes de series temporales multivariantes.

$y_1, y_2, \dots, y_N; (y_t)_{t=1}^N; (y_t: t = 1, \dots, N)$, donde $y_t \equiv [y_{t1}, y_{t2}, \dots, y_{tM}]'$ ($M \geq 2$) es la observación n° t ($1 \leq t \leq N$) de la serie y N es el número de observaciones de que consta la serie completa. Las N observaciones y_1, y_2, \dots, y_N pueden recogerse en una matriz Y de orden $N \times M$:

$$Y \equiv \begin{bmatrix} y_1' \\ y_2' \\ \cdot \\ \cdot \\ y_N' \end{bmatrix} \equiv \begin{bmatrix} y_{11} & y_{12} & \dots & y_{1M} \\ y_{21} & y_{22} & \dots & y_{2M} \\ & & \cdot & \cdot \\ & & \cdot & \cdot \\ & & \cdot & \cdot \\ y_{N1} & y_{N2} & \dots & y_{NM} \end{bmatrix}$$

Donde y_{tj} es la observación n° t ($1 \leq t \leq N$) sobre la característica o variable n° j ($1 \leq j \leq M$), que es la misma en todo momento t . Mauricio (2013)

Datos de panel o longitudinales.

Para el presente trabajo se va a utilizar datos de panel, por lo tanto es importante saber sus características principales; (Pignalaro, 2018) menciona a (Arellano, 2003) dentro de su investigación para mencionar que “Los datos de panel o longitudinales, son definidos como cualquier conjunto de datos con observaciones repetidas a lo largo del tiempo.”

(Pignalaro, 2018) Aclara que estos recopilan los datos en un único momento, ya que contienen unidades estadísticas (N) que son medidas más de una vez en el tiempo (T). Este tipo de datos son comunes de encontrar en investigaciones científicas y ciencias políticas.

Es importante mencionar que los datos de panel se clasifican en :

- Balanceados
- No Balanceados
- Corto
- Largo
- Balanceados.

(Molina, 2016) afirma que son balanceados cuando no hay observaciones perdidas.

- No Balanceados

(Molina, 2016) en este punto menciona que son no balanceados aquellos que cuando algunas unidades o individuos no se observan en algunos periodos.

- Panel corto.

El número de sujetos es de corte transversal, N , es mayor que el número de periodos, T .

- Panel largo.

T es mayor que el número de periodos.

Modelo de MCO agrupados.

“Tan solo se agrupan las 90 observaciones y se estima una “gran” regresión, sin atender la naturaleza de corte transversal y de series de tiempo de los datos.” (Greene, 2008,p.3)

Modelo de mínimos cuadrados con variable dicotómica (MCVD) de efectos fijos.

“Se agrupan las observaciones, pero se permite que cada unidad de corte transversal tenga su propia variable dicótoma.” (Greene, 2008, p.4)

Modelo de efectos fijos dentro del grupo.

“Se agrupan las observaciones, pero por cada variable se expresa como una desviación de su valor medio y luego se estima una regresión de MCO sobre los valores corregidos por la media o “sin media”. (Greene, 2008, p.4)

Modelo de efectos aleatorios (MEFA)

“A diferencia del modelo de MCVD, en este se supone que los valores del intercepto son una extracción aleatoria de una población mucho mayor”. (Greene, 2008, p.4)

Heterocedasticidad.

Es un supuesto que aparece por que la varianza de las perturbaciones no es igual en el tiempo. El problema de heteroscedasticidad se da por la presencia de valores atípicos, el modelo no se encuentra correctamente especificado o los datos de un modelo no son asimétricos (Gujarati & Porter, 2010).

Los datos que se presentan para el modelo van ha tener problemas de heterocedasticidad debido a la cantidad de variables con las que se cuenta.

Autocorrelación

Se define como un supuesto que determina si los datos de diferentes series en el mismo periodo son iguales. Los modelos de series de tiempo admiten varias variables pero que

no tengan los mismos datos ya que se caería en el problema denominado autocorrelación. Este supuesto es medido en las perturbaciones de cada una de las variables (Gujarati & Porter, 2010).

El modelo presenta correlación debido a la forma en la que se calculaba los datos en especial las variables dummy que y proxy establecidas.

No Normalidad

La no normalidad de los residuos se da comúnmente cuando las observaciones tienen desviación estándar por fuera de los límites que permite la distribución normal. Existe no normalidad en los residuos por las fluctuaciones de la varianza. En muestras significativas el modelo casi siempre se encuentra distribuido normalmente (Gujarati & Porter, 2010).

El modelo que se presenta puede generar una no normalidad en los residuos por las variables proxy y dummy que se han establecido.

4.2. Análisis econométrico.

A priori es importante mencionar que los resultados obtenidos en la presente investigación deben de tomarse con cautela, debido a que los ajustes obtenidos no son del todo buenos que se deseaban. Sin embargo, también se debe apuntar que los resultados obtenidos están en base a la bondad de ajustes que obtienen las especificaciones de a los trabajos realizados previamente.

Tabla 14 *Causas del Endeudamiento Autonómico en los sub niveles gubernamentales.*

Año	IGPF	Gastos de Personal	Renta per cápita	Intereses	Gastos por pasivos financieros	Gastos en bienes y servicios	Límite máximo de endeudamiento COOTAD	Regionalismos DREG	Ciclo electoral DPRE	DID
2004	0,27763156	2,22971567	0,90	0,20485542	10159000	1,59519952	77770250	0	1	0
2005	0,69980824	2,06374406	12,00	0,14407179	29047000	1,40698871	79252250	0	0	0
2006	0,35250597	0,85158674	9,80	0,13292155	16498000	0,48463695	101680750	0	0	0
2007	1,19597449	0,83685278	-1,90	0,13364629	61004000	0,56407085	129856500	0	0	0

2008	2,0498639 7	0,8623984 4	10,80	0,1954579 8	12660500 0	0,4759350 1	188201750	0	1	0
2009	3,3495369 8	0,9554910 4	4,80	0,2500652 4	20941200 0	0,4249381 5	159702250	1	1	1
2010	0,0886263 3	0,9828573	14,90	0,3015727	7026000	0,3396143 4	197066750	1	0	1
2011	0,0126244 6	0,9036707 2	6,70	0,3164108 9	1110000	0,3348652 5	215159250	1	0	1
2012	0,3832925 5	0,8570530 7	18,20	0,2543089 7	36327000	0,2916933	230408750	1	0	1
2013	0,0032898 2	0,8671483 6	3,00	0,2353228 7	332000	0,2935864 6	255265750	1	1	1

Fuente: BCE, INEC, Ministerio de Finanzas, CNE.

Elaboración: (Heredia, 2018)

DNCA	Corresponsabilidad Fiscal	Corresponsabilidad fiscal	Equidad intertemporal (INV)	Equidad intergeneracional (INV)
0	1,76906427	0,2080905	0,461403	1398,71
0	2,09089605	0,27376825	0,318008	1509,11
0	0,17095194	0,19671619	0,674590	1671,82
0	0,18423661	0,18092086	0,734035	1823,24
0	0,20215621	0,16585526	0,833420	1850,85
1	0,23527469	0,23026131	0,118244	1907,07
1	0,20938571	0,18475846	0,968937	2051,61
1	0,17566203	0,16180922	9,159013	2316,75
1	0,21382312	0,20398856	8,511321	2303,13
1	0,23230523	0,21562822	9,239521	2511,22

Fuente: BCE, INEC, Ministerio de Finanzas, CNE.

Elaboración: (Heredia, 2018)

Modelo econométrico.

$D_{it} = D(DCOMP_{it}, DTEN98_{it}, DETEN08_{it}, DPROV_{it}, COOTAD(-1)_{it}, DID_{it}, DPOLIT_{it}, DREG_{it}, DPRE_{it}, TRIB_{it}, TRNFC_{it}, INV_{it}, SDOEM_{it}, GTSA_{it}, I(PIBPC)_{it}, IN$

$i = \text{GAD's}$; $t = \text{año (2004-2013)}$; $I(X) = \text{incremento anual}$; y $X(-1) = \text{variable retardada}$.
 Con respecto a la variable vamos a contrastar dos tipos de medidas alternativas de la misma variable endógena, que es el endeudamiento autonómico:

1) GPFit: el cociente entre pasivos financieros (ingresos) y PIB, que capta el flujo total de recursos financieros que los GADP obtienen en cada ejercicio de fuentes ajenas a las impositivas o transferidas.

2) PFNit: variación neta de pasivos financieros dividida por el PIB, que representa la financiación neta de los GADP en cada período tras descontar la amortización de deudas previamente contraídas.

Tabla 15 MCO de La Primera Alternativa Endógena.

IGPF

Modelo 5: MCO, usando las observaciones 2004-2013 (T = 10)
 Variable dependiente: IGPF

	<i>Coeficiente</i>	<i>Desv. TÁ-pica</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>valor p</i>	
Const	$\hat{\alpha}^0.201718$	0.0679202	$\hat{\alpha}^2.9699$	0.2068	
GastosdePersonal	2.30959	0.246542	9.3680	0.0677	*
RentapercApita	$\hat{\alpha}^0.0269309$	0.0021422	$\hat{\alpha}^12.5716$	0.0505	*
Intereses	$\hat{\alpha}^0.7294$	0.185528	$\hat{\alpha}^3.9315$	0.1586	
Gastosporpasivosfinancieros	1.72314e-08	1.6402e-010	105.0572	0.0061	***
GastosenbienesyserVICIOS	$\hat{\alpha}^2.81452$	0.311181	$\hat{\alpha}^9.0446$	0.0701	*
LimitemAximodeendeudamiento	3.21021e-010	2.57246e-010	1.2479	0.4301	
RegionalismosDR EG	$\hat{\alpha}^0.597725$	0.0631548	$\hat{\alpha}^9.4644$	0.0670	*
CicloelectoralDPR E	$\hat{\alpha}^0.208779$	0.0224985	$\hat{\alpha}^9.2797$	0.0683	*

Media de la vble. dep.	0.841315		D.T. de la vble. dep.	1.086257
------------------------	----------	--	-----------------------	----------

Suma de cuad. Residuos	0.000276	D.T. de la regresión	0.016610
R-cuadrado	0.999974	R-cuadrado corregido	0.999766
F(8, 1)	4811.302	Valor p (de F)	0.011149
Log-verosimilitud	38.30099	Criterio de Akaike	$\hat{\alpha}^{\wedge}58.60198$
Criterio de Schwarz	$\hat{\alpha}^{\wedge}55.87872$	Crit. de Hannan-Quinn	$\hat{\alpha}^{\wedge}61.58940$
Rho	$\hat{\alpha}^{\wedge}0.497528$	Durbin-Watson	2.983655

Fuente: Gretl

Elaborado por: (Heredia,2018)

Tabla 16 *Modelo 11: MCO, usando las observaciones 2004-2013 (T = 10)*

Variable dependiente: IGPF

	<i>Coefficiente</i>	<i>Desv. Típica</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>valor p</i>
Const	-0.325943	8.62644	-0.0378	0.9717
DNCA	0.295208	1.50872	0.1957	0.8544
Corresponsabilidad Fiscal	-0.951968	1.36806	-0.6959	0.5248
Corresponsabilidad fiscal	13.3088	18.8043	0.7078	0.5182
Equidad intertemporal INV	-0.163254	0.282098	-0.5787	0.5938
Equidad intergeneracional INV	-0.00033225	0.00498391	-0.0667	0.9500

Media de la vble. dep.	0.841315	D.T. de la vble. dep.	1.086257
Suma de cuad. Residuos	5.774828	D.T. de la regresión	1.201544
R-cuadrado	0.456210	R-cuadrado corregido	-0.223528
F(5, 4)	0.671156	Valor p (de F)	0.668314
Log-verosimilitud	-11.44400	Criterio de Akaike	34.88800
Criterio de Schwarz	36.70351	Crit. de Hannan-Quinn	32.89639
Rho	-0.098722	Durbin-Watson	2.181533

Fuente: Gretl

Elaborado por: (Heredia,2018)

Análisis

Como se puede observar en la tabla 7 todas las variables muestran al menos una estrella es decir son al menos algo representativos y solamente la variable gastos por pasivos financieros es representativa totalmente en el modelo y el R^2 para la primera tabla es de 0.999974 mientras que para la tabla siguiente el R^2 es de 0,4562. Por otro lado, también se puede ver que los signos esperados y planteados en el capítulo tercero fueron los que se consiguieron, excepto en la variable Producto Interno Bruto per cápita.

Tabla 17 *MCO de La Primera Alternativa Endógena.*

PFN

Modelo 12: MCO, usando las observaciones 2004-2013 (T = 10)
Variable dependiente: PFN

	<i>Coficiente</i>	<i>Desv. Típica</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>valor p</i>	
Const	0.608393	7.47963	0.0813	0.9483	
GastosdePersonal	-17.3844	27.1501	-0.6403	0.6374	
RentapercApita	0.0601851	0.235907	0.2551	0.8410	
Intereses	-7.51451	20.4311	-0.3678	0.7756	
Gastosporpasivosfinancieros	8.14194e-09	1.80624e-08	0.4508	0.7304	
Gastosenbienesyservicios	24.2102	34.2684	0.7065	0.6084	
LimitemAximodeendeudamiento	1.84999e-08	2.83289e-08	0.6530	0.6317	
RegionalismosDR EG	3.8541	6.95484	0.5542	0.6779	
CicloelectoralDPR E	-0.0313384	2.47762	-0.0126	0.9919	

Media de la vble. dep.	0.000329		D.T. de la vble. dep.	1.266086
Suma de cuad. Residuos	3.345840		D.T. de la regresión	1.829164
R-cuadrado	0.768081		R-cuadrado corregido	-1.087272
F(8, 1)	0.413981		Valor p (de F)	0.841259
Log-verosimilitud	-8.715049		Criterio de Akaike	35.43010
Criterio de Schwarz	38.15336		Crit. de Hannan-Quinn	32.44268

Rho	-0.497528	Durbin-Watson	2.983655
-----	-----------	---------------	----------

Fuente: Gretl

Elaborado por: (Heredia,2018)

Tabla 18 *Modelo 13: MCO, usando las observaciones 2004-2013 (T = 10)*

Variable dependiente: PFN

	<i>Coeficiente</i>	<i>Desv. Típica</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>valor p</i>
Const	3.48324	11.0889	0.3141	0.7691
DNCA	-1.05144	1.9394	-0.5421	0.6165
Corresponsabilidad Fiscal	-1.53864	1.75859	-0.8749	0.4310
Corresponsabilidad fiscal	23.0687	24.1721	0.9544	0.3939
Equidad intertemporal INV	0.323508	0.362625	0.8921	0.4227
Equidad intergeneracional INV	-0.0040225	0.00640661	-0.6279	0.5642

Media de la vble. dep.	0.000329	D.T. de la vble. dep.	1.266086
Suma de cuad. Residuos	9.542353	D.T. de la regresión	1.544535
R-cuadrado	0.338566	R-cuadrado corregido	-0.488227
F(5, 4)	0.409493	Valor p (de F)	0.823013
Log-verosimilitud	-13.95516	Criterio de Akaike	39.91032
Criterio de Schwarz	41.72583	Crit. de Hannan-Quinn	37.91871
Rho	-0.182990	Durbin-Watson	2.347755

Fuente: Gretl

Elaborado por: (Heredia,2018)

Análisis.

A diferencia de la variable endógena anterior para este modelo el R^2 no es superior a 0,5 y ninguna de las variables analizadas son significativas, por lo que se descarta totalmente el explicar el endeudamiento con esta variable endógena.

Después de los resultados que se obtuvieron en primera instancia como lo sugiere (Gomez J. V., 2002) en su metodología lo que se hizo fue tomar solamente las variables que tuvieron algún tipo de representación dentro del modelo econométrico.

Nuevo Modelo.

$$IGPF = DREG_{it}, DPRE_{it}, GTSA_{it}, PIBPC_{it}, GTPF_{it}, GTBS_{it}$$

Donde:

IGPF= Es el cociente entre pasivos financieros (ingresos) y PIB

DREG= Prefectos que son del mismo partido del presidente de la República.

DPRE= Ciclo electoral

GTSA= Gastos de personal

PIBPC= Producto Interno Bruto per cápita

GTPF= Gastos por pasivos financieros

GTBS= Gastos en bienes y servicios

Tabla 19 *Variables con resultados representativos*

Año	IGPF	Regionalismos DREG	Ciclo electoral DPRE	Gastos de Personal	Renta per cápita	Gastos por pasivos financieros	Gastos en bienes y servicios
2004	0,277631562	0	1	2,22971567	0,90	10159000	1,59519952
2005	0,699808238	0	0	2,06374406	12,00	29047000	1,40698871
2006	0,352505972	0	0	0,85158674	9,80	16498000	0,48463695
2007	1,195974488	0	0	0,83685278	-1,90	61004000	0,56407085
2008	2,049863967	0	1	0,86239844	10,80	126605000	0,47593501
2009	3,349536976	1	1	0,95549104	4,80	209412000	0,42493815
2010	0,088626333	1	0	0,9828573	14,90	7026000	0,33961434
2011	0,012624461	1	0	0,90367072	6,70	1110000	0,33486525
2012	0,383292551	1	0	0,85705307	18,20	36327000	0,2916933
2013	0,00328982	1	1	0,86714836	3,00	332000	0,29358646

Fuente: BCE, CNE, Ministerio de Finanzas, INEC

Elaborado por: (Heredia,2008)

Tabla 20 *Modelo 1: MCO, usando las observaciones 1-10*

Variable dependiente: IGPF

	<i>Coficiente</i>	<i>Desv. TÁ-pica</i>	<i>EstadÁstico t</i>	<i>valor p</i>	
Const	$\hat{\alpha}^0.20593$	0.105886	$\hat{\alpha}^1.9448$	0.1470	
RegionalismosDR EG	$\hat{\alpha}^0.613139$	0.142684	$\hat{\alpha}^4.2972$	0.0232	**
CicloelectoralDPR E	$\hat{\alpha}^0.195569$	0.0427115	$\hat{\alpha}^4.5788$	0.0196	**
GastosdePersonal	2.0839	0.565454	3.6854	0.0346	**
RentapercApita	$\hat{\alpha}^0.0255962$	0.00484842	$\hat{\alpha}^5.2793$	0.0133	**
Gastosporpasivosfi nancieros	1.71214e-08	3.2964e-010	51.9399	<0.0001	***
Gastosenbienesyse rvicios	$\hat{\alpha}^2.56764$	0.721	$\hat{\alpha}^3.5612$	0.0378	**

Media de la vble. dep.	0.841315		D.T. de la vble. dep.	1.086257
Suma de cuad. residuos	0.004629		D.T. de la regresiÁ ³ n	0.039280
R-cuadrado	0.999564		R-cuadrado corregido	0.998692
F(6, 3)	1146.637		Valor p (de F)	0.000040
Log-verosimilitud	24.20090		Criterio de Akaike	$\hat{\alpha}^34.40179$
Criterio de Schwarz	$\hat{\alpha}^32.28370$		Crit. de Hannan-Quinn	$\hat{\alpha}^36.72534$

Fuente: Gretl

Elaborado por: (Heredia,2018)

Análisis

Dentro de las variables que describen el endeudamiento autonómico en las políticas se encuentran, los partidos nacionalistas y el ciclo electoral; es decir que los prefectos sean del mismo partido político del mandatario en turno si influye en que el nivel de endeudamiento de los GAD'sP crezca, del mismo modo el ciclo electoral, debido a que según la teoría los prefectos en los años preliminares a elecciones incrementan sus haberes con terceros. Por otro lado dentro de las variables económicas se explica el endeudamiento por medio del gasto de personal, es decir que los GAD's Provinciales incurren en el endeudamiento para poder pagar los sueldos y salarios de los empleados en nómina, también esta explicado por el Producto Interno Bruto per cápita debido a que el sistema de financiación es insuficientes para cubrir las demandas de gastos que deben atender los sub niveles de gobierno. Los gastos por pasivos financieros es decir que si existe una relación entre la política de amortización de la deuda y los recursos obtenidos a través de las nuevas emisiones. Finalmente, el endeudamiento autonómico esta determinado por los gastos en bienes y servicios lo que quiere decir que se utiliza una parte significativa del endeudamiento para hacerle frente al financiamiento de bienes y servicios corrientes.

Heterocedasticidad del modelo.

Por los datos que ese están analizando el modelo presento heterocedasticidad por lo que se uso el contraste de Brush-Pegan para corregirlo.

Tabla 21 *Contraste de heterocedasticidad de Breusch-Pagan*

MCO, usando las observaciones 1-10

Variable dependiente: $uhat^2$ escalado

	Coefficiente	Desv. Típica	Estadístico t	valor p
const	-1.55635	3.68832	-0.4220	0.7015
RegionalismosDREG	-2.92394	4.97009	-0.5883	0.5977
CicloelectoralDP~	-0.360983	1.48776	-0.2426	0.8239
GastosdePersonal	15.8747	19.6964	0.8060	0.4792
RentapercApita	-0.181177	0.168885	-1.073	0.3620
Gastosporpasivos~	-3.39226e-09	1.14823e-08	-0.2954	0.7869
Gastosenbienesys~	-19.8783	25.1145	-0.7915	0.4865

Suma de cuadrados explicada = 7.32663

Estadístico de contraste: LM = 3.663316,
con valor $p = P(\text{Chi-cuadrado}(6) > 3.663316) = 0.722130$

Fuente: Gretl.

Elaborado por: (Heredia, 2018)

4.3. Discusión de resultados.

El alto nivel de endeudamiento en el que ha incurrido gobierno central y los sub niveles de gobiernos en la última década ha llamado la atención de la ciudadanía en general y el presente trabajo esta direccionado precisamente ha responder las interrogantes de si el endeudamiento en el que han caído fue solo para poder satisfacer las necesidades de cada sub territorio o si existen otras variables que han influido en el mismo, tras ver los resultados obtenidos se puede determinar que la única variable endógena que genero datos representativos fue IGPF es decir la división entre los pasivos financieros y PIB la misma que fue explicada por las variables que se detallan a continuación.

Los tributos propios o auto gestionados no fueron significantes en ninguno de los modelos, lo cual resulta algo curioso debido a que eso demuestra que no existe una conexión entre la política de auto gestión de ingresos de los GAD's Provinciales y el nivel de endeudamiento que los mismas mantienen. Esta particular podría analizarse más profundamente en un futuro, sin embargo se desea plantear la hipótesis de que esto podría depender de la sobre protección que existe por parte del gobierno central hacia los sub niveles de gobierno, lo que genera una pereza fiscal por parte de los mismos evitando de este modo buscar la generación de recursos propios.

De esta manera se puede concluir que la descentralización a pesar de haber nacido con el propósito de eliminar brechas sociales no ha podido cumplir con este objetivo el signo negativo que nos muestra la variable PIBPC demostrándonos de este modo que la repartición de recursos es inequitativa y las diferencias sociales aún se mantienen.

Por otro lado se debe buscar una probable justificación para el signo negativo arrojado por la variable DPRE, una razón probable podría ser la forma en la que se introdujo la variable ficticia, es decir el resultado pudo variar si solo se le daba el valor de uno a los

años electorales, y no a los previos con el fin de evitar retardos en los efectos generados por la rigidez presupuestaria. De esta forma el impacto sobre el nivel de endeudamiento de los ejercicios es negativo, aunque es complicado saber cuál hubiese sido el resultado al analizar con uno solo de los dos ejercicios.

Sin duda el signo positivo arrojado por el modelo en la variable GTSA demuestra que los gastos por pasivos financieros que muestra que hay una renovación constante de endeudamiento en los subniveles de gobierno para poder cumplir con las competencias designadas.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones.

La deficiente auto gestión de recursos que entraña el sistema de financiación genera que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales entren en un círculo vicioso denominado endeudamiento, provocando que la dependencia de las transferencias del PGE sea alta, lo que resulta en una asimetría entre los ingresos y gastos en los presupuestos sub nacionales, haciendo imposible cumplir con el objetivo por el que la descentralización nació; que fue eliminar brechas sociales y mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio en general. Sin duda se puede afirmar que gran parte del endeudamiento autónomo está concebido para gastos de inversión, se ha comprobado que está destinada a gastos financieros y que no existe una relación entre las fuentes de ingresos y la deuda autonómica. Existen variables políticas que son significativas para el endeudamiento lo que indica que de algún modo el ámbito político genera que los GAD's incurran en el mismo.

Dentro de las variables económicas las más representativas fueron los gastos en bienes y servicios, corroborando que una parte del endeudamiento esta financiada con dicho endeudamiento generando una ilusión fiscal, que tiene como propósito beneficios políticos, por otro lado, los gastos en personal también son significativos con relación al endeudamiento, mostrado que las críticas hechas por la sociedad en general sobre el tema son ciertas y se deben tomar medidas correctivas. Finalmente, la variable producto interno bruto per cápita arrojó un signo negativo dejando ver que el sistema financiero distribuye los recursos de acuerdo con la densidad poblacional y distribución territorial como está estipulado en la COOTAD, sin embargo, se genera otra duda, si los recursos son los suficientes ¿por qué las brechas sociales siguen manteniéndose a lo largo del tiempo?

Dentro de los limitantes que se encontraron en este trabajo, está la poca investigación sobre el tema al igual que la dificultad de encontrar los datos macroeconómicos, datos que sustenten este tema en el Ministerio de Finanzas, no existe la información necesaria en las páginas web de los gobiernos provinciales, generando duda de si realmente las

entidades estatales cumplen con la ley de transparencia a las que se suponen están sujetas, por esta razón la investigación se realizó tomando en consideración a los GAD's Provinciales en conjunto y no de manera individual como en un inicio se planteó.

5.2. Recomendaciones.

Se debe analizar el sistema de financiación de los Gobiernos sub nacionales debido a que el proteccionismo del gobierno central ha generado un problema que sigue creciendo y que socialmente se está sintiendo al punto de volverse insostenible, sin olvidar que el endeudamiento que se genera en los sub niveles de gobierno a la larga también afecta al PGE.

Es importante mencionar que la cultura tributaria por parte de la sociedad es baja por lo que al momento de auto generar recursos los Prefectos prefieren dejar el sacrificio político a la administración central y no correr el riesgo para futuras pre candidaturas o reelecciones, para ello es importante generar concienian tributaria como algo que identifica al ecuatoriano, es decir que la misma sea conciencia de responsabilidad social y cívica como un valor democrático y deber al estado, y que mantengan en mente el peligro que se corre en el caso del impago de los impuestos que rigen dentro del territorio que habitan.

La presente investigación explicó el endeudamiento con dos variables endógenas sin embargo, existen más formas de hacerlo por lo que se espera a futuro se pueda dar una continuación a la presente o las aportaciones necesarias para un mejor desarrollo de la investigación con la disponibilidad de los recursos, a fin de poder hacer propuestas que contribuyan al sistema fiscal ecuatoriano.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarez, S. (2012). Análisis del Sistema de Financiación de las Cominidades Autónomas. *Economía y Estadística*, 145-180.
- Asamblea Nacional Constituyente 2008. (2008). *Constitución 2008*. Montecristi: Asamblea Nacional. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.PDF
- Banco Mundial. (Enero de 1999). *Worldbank.org*. Obtenido de <http://www1.worldbank.org/prem/premnotes/es/notes15es.pdf>
- Benalcazar, J. C. (2013). La autonomía financiera municipal en el Ecuador. *IUS*, 27- 40.
- Betancur, S. (2009). *FCA en línea*. Obtenido de http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1445/1445_u1_act2.pdf
- Cantarero, D. (2004). Comparación de modelos de financiación entre países: España y Canada. *Universidad de Cantabria*.
- Canuto, O., & Liu, L. (2010). Sostenibilidad Financiera del Financiamiento Sub nacional a Través de la Deuda. *Subnatinl Debt Finance del Banco Mundial*, 79-84.
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en Ciencias Sociales*. Buendos Aires: UNEX.
- Cifuentes, L. (24 de Noviembre de 2014). *Repositorio IAEN*. Obtenido de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3862/1/LUIS%20ANTONIO%20CIFUENTES%20GARC%C3%8DA%20TESIS%20LA%20DESCENTRALIZACI%C3%93N%20EN%20LA%20GESTI%C3%93N%20FINANCIERA%20DE%20LOS%20GOBIERN.pdf>
- Cobeño, X. (2015). Evolución de las Finanzas Municipales en la Provincia de Manabí y la Contribucion del Modelo de Equidad Territorial.
- Conserjería de Hacienda de Valencia. (2018). La deuda actual de las comunidades es el resultado de las insuficiencias financieras padecidas, en especial en el caso valenciano. *Genaralitat Valenciana*.

- COOTAD. (2010). *COOTAD*. Quito: Asamblea Nacional.
- El Universo. (28 de Marzo de 2018). Techo de deuda ejerce presión en las previsiones del Gobierno. *El Universo*.
- Finot, I. (2001). Descentralización en América Latina: teoría y práctica. *ILPES*.
- Gimenez, J. V. (2002). Modelo explicativo de las causas del endeudamiento autonómico. *Galega de Economía*.
- Gomez, J. V. (2002). Un modelo explicativo de las causas de endeudamiento autonómico. *Revista Galega de Economía*.
- Gomez, J., & Jimenez, J. (2011). El financiamiento de los gobiernos subnacionales en América Latina: un análisis de casos . *División de Desarrollo Económico*.
- Gómez, J., & Jiménez, J. P. (2011). El financiamiento de los gobiernos subnacionales en América Latina: un análisis de casos. *Macroeconomía del desarrollo*.
- Gordo, L., & Martí, F. (2004). La Evolución del endeudamiento de las Comunidades Autónomas. *Boletín Económico*, 108-114.
- Greene, W. (2008). *Econometric analysis*. Obtenido de http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/gma/metria2/_Panel_Datos_16.pdf
- Gujarati, D., & Porter, D. (2010). *Econometría*. México: McGraw-Hill.
- Hansjorg, B., & Petzold, O. (2009). Impuestos y Transferencias de Fondos sobre la composición de los ingresos de los Gobiernos Subcentrales. *OCDE*.
- Horst, B. (2010). Fuentes de financiamiento de Gobiernos Subnacionales y Descentralización Fiscal. *Libertad y Desarrollo*.
- Jimenez, J. P., & Ruales, I. (2017). El Endeudamiento de los Gobiernos Subnacionales en América Latina . *CEPAL*.
- Maldonado, J., Haro, C. O., & Molina, C. (2007). La Reforma de la financiación autonómica: Un escenario de reparto de los recursos basado en las necesidades de gasto. *Revista de Estudios Regionales*, 109-133.
- Martinez, J. (2008). El papel de los impuestos propios en la financiación autonómica. *Lecciones de la experiencia internacional*, 175- 189.

- Mauricio, J. (11 de 11 de 2013). *Universidad Complutense de Madrid*. Obtenido de <https://www.ucm.es/data/cont/docs/518-2013-11-11-JAM-IAST-Libro.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (09 de 2012). *Ministerio de Finanzas*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/A2_MANUAL_PROCEDIMIENTOS_EN_DEUDAMIENTO_PUBLICO_.pdf
- Moldes, E. (2004). La Constitución y la Financiación Autonómica. *Universidad de Santiago de Compostela*, 95-119.
- Molina, L. (Mayo de 2016). *Universidad Industrial de Santander*. Obtenido de <http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2016/163429.pdf>
- Monografías. (2009). *Monografías.com*. Obtenido de <https://www.monografias.com/docs/Variables-politicas-tecnologicas-y-ambientales-en-peru-FK5B2GFJDG2Y>
- Naciones Unidas. (2004). *FAO*. Obtenido de <http://www.fao.org/tempref/docrep/fao/007/y5444s/y5444s00.pdf>
- Norma de Contabilidad Gubernamental. (2010). *UPAC*. Obtenido de http://www.up.ac.pa/ftp/2010/d_auditoria/documentos/descargables/NCG%2018-Endeudamiento%20P%C3%BAblico.pdf
- Perez, R., & Cantuña, F. (2015). Estadísticas de los Gobiernos Seccionales y Provinciales en el Ecuador: 2004 - 2013. *Apuntes de Economía* .
- Pignalaro, A. (2018). Análisis de datos de panel en ciencia política: ventajas y aplicaciones en estudios electorales. *Revista Española de Ciencia Política*, 259-283.
- Ramírez, D., & Miranda, R. (2009). Las variables institucionales en el desempeño económico de América Latina. *Revista Venezolana de Ciencia Política*, 19-66.
- Ruiz, J., & García, M. (2012). El endeudamiento de las comunidades autónomas: Límites y problemas en el contexto de la crisis económica. *REAF*, 124-163.
- Silva, A. (2011). *Tipos de Muestreo*. Obtenido de <https://allanucatsse.files.wordpress.com/2011/01/tipo-de-muestreo.pdf>

Supo, J. (Enero de 2015). *Como empezar una tesis*. Arequipa: Biblioteca Nacional del Perú.

UNAM. (2008). *Investigación*. Obtenido de <http://www.psicol.unam.mx/Investigacion2/pdf/METO2F.pdf>

Viaña, D. (16 de Junio de 2017). Cataluña dispa su deuda pública un 378% en una década al incrementarla casi 60.000 millones. *El Mundo*.

Zabalza, A. (2007). Una Propuesto de Reforma. *Equidad y Responsabilidad en la Financiación Autónoma*, 117-152.

Zuñiga, N., & Peña, E. (2017). La deuda subnacional e implicaciones en el gasto público en México. *CIMEXUS*, 179-200.